



Observatorio
de la Infancia
y Adolescencia
de Andalucía

MALTRATO Y PROTECCIÓN

Informe OIA-A 2022

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº2

Título: MALTRATO Y PROTECCIÓN. Informe OIA-A 2022

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 2.

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía.

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar y Berta Ruiz Benítez (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía).

Granada, junio de 2022.



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

Resumen.....	3
MALTRATO INFANTIL	5
Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía.....	14
VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL.....	25
Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares	25
Víctimas mortales por violencia de género	25
Orfandad por violencia de género	28
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual	30
Victimizaciones por ciberdelitos sexuales.....	33
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA.....	38
Tutelas.....	38
Acogimiento residencial.....	40
Acogimiento familiar.....	42
Guardas con fines de adopción.....	47
Propuestas judiciales de adopción nacional	49
Adopciones nacionales.....	49
Adopciones internacionales.....	50
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.....	52
Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores	52
Migrantes en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2021	54
Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores	55
Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores.....	57
Índice de tablas y gráficos	58

Resumen

El cuaderno Maltrato y Protección forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía. Su objetivo es dar a conocer la situación de la población menor de 18 años en esta Comunidad Autónoma, a partir de una serie de indicadores procedentes de fuentes como registros oficiales y encuestas consolidadas.

En este cuaderno se analizan importantes problemáticas como el maltrato infantil, la violencia de género y la violencia sexual contra la infancia. Se aborda asimismo la atención en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía de niñas, niños y adolescentes bajo tutela, en acogimiento residencial, en acogimiento familiar o en procesos de adopción, así como de menores migrantes no acompañados o sin referentes familiares en la comunidad andaluza.

En definitiva, esta publicación ofrece datos sobre niñas, niños y adolescentes en situaciones de especial vulnerabilidad, que requieren un abordaje profesional especializado. Posiblemente las cifras publicadas no permiten precisar con exactitud la magnitud del maltrato y la violencia contra la infancia en Andalucía, si bien, facilitan una aproximación a estas problemáticas y contribuyen a la reflexión social para mejorar la protección, la seguridad y la libertad de las personas menores de edad.

La información sobre maltrato infantil de este cuaderno se basa en notificaciones realizadas a través de los teléfonos habilitados como canal de denuncia para la población general y del registro SIMIA (Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía), donde las y los profesionales recogen las notificaciones realizadas respecto a cuatro tipologías básicas de maltrato infantil: negligencia, maltrato emocional, maltrato físico y violencia sexual.

El Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA) ha registrado 9.346 notificaciones de maltrato infantil intrafamiliar en 2021, lo que supone un incremento del 51,2% respecto al año 2020 (6.183 notificaciones). Se vieron implicadas 7.607 personas menores de edad, de los que un 48,5% eran niñas o chicas, y un 51,5% niños o chicos. Un 39,4% tenía entre 12 y 17 años, un 31,3% entre 6 y 11 años, por último, un 29,2% entre 0 y 5 años. Un 53,9% de las notificaciones registradas fueron valoradas como maltrato grave y un 46,1% como maltrato leve/moderado. En cuanto a la tipología de maltrato, la negligencia (80,6%) y el maltrato emocional (71,0%) han sido los tipos de maltrato infantil que más se repiten en las notificaciones. Un 35,5% de las notificaciones se refieren a maltrato físico y un 21,3% hacen referencia a violencia sexual.

En 2021, 150 chicas víctimas menores de 18 años tienen orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, un 22,7% más que en 2020. Estas chicas suponen el 27,2% del total de víctimas con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género menores de 18 años en España (661 chicas).

Del 1 de enero de 2004 al 30 de mayo de 2022 fueron asesinadas 12 chicas por sus parejas o exparejas en España y 2 en Andalucía. Además, 47 niños, niñas y adolescentes han sido asesinados en casos de

violencia de género contra sus madres entre 2013 y 2020 en el país, 8 en la Comunidad Autónoma. De estos 8 niños y niñas 3 convivían con el agresor, 7 eran hijas o hijos biológicos del maltratador, se suicidaron 3 de ellos y había denuncia previa por maltrato solo en 1 caso.

Entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de mayo de 2022 un total de 67 niños, niñas y adolescentes se quedaron huérfanos de madre en Andalucía por violencia de género, cifra que representa el 18,9% del total de personas menores de edad huérfanas por este motivo en España.

Según datos del Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2020 se han registrado 1.113 victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía, un 13,1% menos que el año anterior. El 77,7% de estas victimizaciones se produjeron en niñas o chicas. En concreto se produjeron 126 victimizaciones de menores de 18 años por agresiones sexuales sin penetración (el 83,3% en niñas o chicas) y 66 por agresiones sexuales con penetración (el 89,4% en niñas o chicas). Córdoba y Cádiz son las provincias con mayor proporción de agresiones sexuales sobre el total provincial de victimizaciones por delitos contra la libertad sexual a menores de 18 años.

Asimismo, se han registrado en Andalucía 266 victimizaciones de menores de edad por ciberdelitos de tipo sexual en 2020, principalmente grooming o delitos de contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales (112), corrupción de menores (54) y pornografía de menores (50). El 58,0% de las victimizaciones por grooming afectan a niñas o chicas.

A 31 de diciembre de 2021, el Sistema de Protección de Menores (SPM) de Andalucía tutela a 5.070 niñas, niños y adolescentes, un 4,4% menos que el año anterior. Están bajo tutela 3,2 de cada 1.000 menores de 18 años en la Comunidad Autónoma. Son niños el 56,4% y niñas el 43,6% de estas personas tuteladas por el SPM. Las provincias con mayor número de tutelas en dicha fecha son Cádiz, Sevilla y Málaga.

Paralelamente, se encuentran en acogimiento residencial en el SPM andaluz 2.330 niños, niñas y adolescentes a 31 de diciembre de 2020. Son niños o chicos el 67,9% de las personas acogidas en centros de protección de menores y niñas o chicas el 32,1%. Las provincias andaluzas con mayor número de acogimientos residenciales son Málaga y Sevilla.

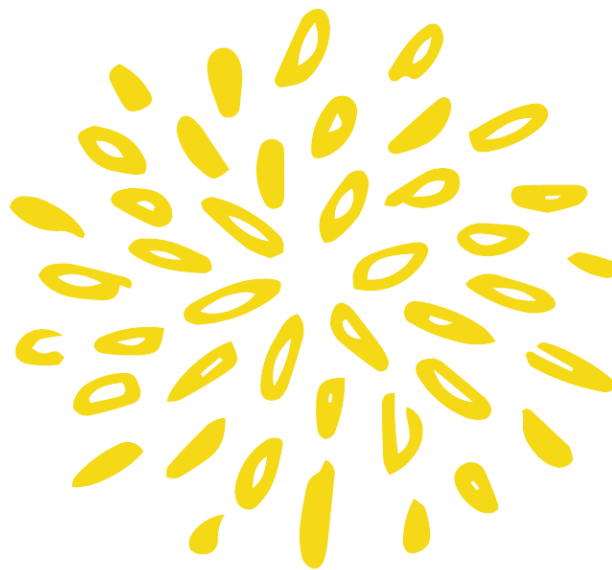
Asimismo, hay 2.417 menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2021 en Andalucía, un 4,0% menos que el año anterior. El 63,8% de estos acogimientos son en familia extensa y el 36,2% en familia ajena. Cádiz es la provincia con mayor número de acogimientos familiares, seguida de Málaga y Sevilla.

Por otro lado, en esta Comunidad Autónoma hay 628 menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2021. A lo largo del año se han registrado 165 propuestas de adopción nacional, un 24,1% más que en 2020, y se han constituido 168 adopciones nacionales, un 102% más que en 2020. Además, se han formalizado 16 adopciones internacionales en 2021.

A lo largo de 2021 se registraron 1.267 nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el SPM de Andalucía, un 32,8% más que en 2020. La gran mayoría de estos ingresos son de niños o chicos

(93,4%) y más de la mitad (66,0%) son de origen marroquí. El 45,5% de estos ingresos se producen en la provincia de Cádiz y el 21,4% en Almería.

A 31 de diciembre de 2021 están acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.142 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 10,4% menos que en 2020. Las mayores cifras se encuentran en las provincias de Almería, Granada y Cádiz. En 2021 se dieron de baja del SPM de Andalucía 1.399 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 12,1% menos que en 2020. El 48,7% de estas bajas se producen por cumplimiento de la mayoría de edad, el 43,2% se asocian a abandonos voluntarios del SPM, el 6,1% están motivadas por reunificaciones familiares en España y 6 bajas se deben a reunificaciones familiares en países de origen.



MALTRATO INFANTIL

Según los datos recogidos en el Sistema Estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior), que computa datos provenientes de la Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y policías locales¹, en España se contabilizaron 5.851 víctimas, menores de edad, de malos tratos intrafamiliar en 2020. Un 81,9% fueron víctimas por malos tratos en el ámbito familiar (4.791) y un 18,1% por malos tratos habituales en el ámbito familiar (1.060). Este tipo de maltrato intrafamiliar supuso un 16,4% del total de infracciones registradas. Supone un descenso respecto a 2019 del 8,8% (6.413 víctimas menores de edad).

En Andalucía, se registraron 1.210 victimizaciones por maltrato en el ámbito familiar referidas a personas menores de edad en 2020, un 26% del total de víctimas de cualquier tipo de infracción penal. Supone un incremento del 3,9% respecto al año 2019 (1.165). Un 45,8% contaban entre 0 y 13 años y un 54,2% de 14 a 17 años. Hay un mayor porcentaje de chicas víctimas de este tipo de infracciones, un 59,7% (722), respecto a los chicos, un 40,3% (487). Un 14,8% de este tipo de maltrato estaba referido a malos tratos habituales en el ámbito familiar.

Tabla 1. Número de victimizaciones de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según edad. España y Andalucía, 2020

	ESPAÑA			ANDALUCÍA		
	0-13 años	14-17 años	Total 0-17 años	0-13 años	14-17 años	Total 0-17 años
Malos tratos ámbito familiar	2.283	2.508	4.791	469	562	1.031
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	597	463	1.060	85	94	179
Total	2.880	2.971	5.851	554	656	1.210

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior, 2022.

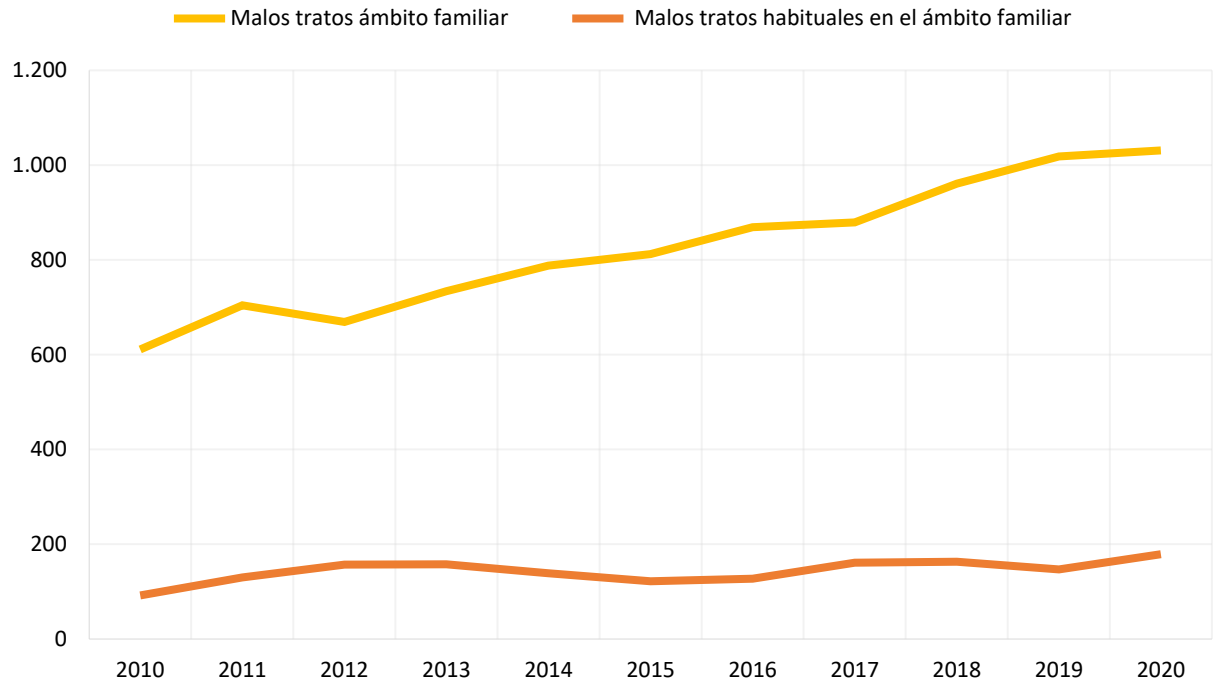
Tabla 2. Número de victimizaciones de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según sexo y edad. Andalucía, 2020

	0-13 años			14-17 años		
	Chicos	Chicas	Total sexos	Chicos	Chicas	Total sexos
Malos tratos ámbito familiar	269	200	469	150	411	562
Malos tratos habituales en el ámbito familiar	41	44	85	27	67	94

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior, 2022.

¹ No incluye datos de la Ertzaintza ni de los Mosos d'Esquadra.

Gráfico 1. Evolución del número de víctimas de 0 a 17 años por infracciones relacionadas con maltrato intrafamiliar. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior, 2022.



Entre las provincias andaluzas, Sevilla (22,1%), Málaga (18,4%) y Cádiz (15,1%) cuentan con el mayor número de niños y niñas de 0-17 años víctimas de malos tratos intrafamiliares.

Este tipo de maltrato de manera habitual es más frecuente en Sevilla (25,1%), Almería (17,3%), Granada (11,7%) y Málaga (11,7%).

Tabla 3. Número de victimizaciones de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según provincia y sexo. Andalucía, 2020

		Chicos	Chicas	Ambos sexos
Almería	Malos tratos ámbito familiar	59	86	145
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	13	18	31
	Total	72	104	176
Cádiz	Malos tratos ámbito familiar	76	90	166
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	7	9	16
	Total	83	99	182
Córdoba	Malos tratos ámbito familiar	47	52	99
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	3	11	14
	Total	50	63	113
Granada	Malos tratos ámbito familiar	33	55	88
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	7	14	21
	Total	40	69	109
Huelva	Malos tratos ámbito familiar	20	45	65
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	7	9	16
	Total	27	54	81
Jaén	Malos tratos ámbito familiar	8	36	44
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	6	9	15
	Total	14	45	59
Málaga	Malos tratos ámbito familiar	83	118	201
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	9	12	21
	Total	92	130	222
Sevilla	Malos tratos ámbito familiar	93	129	222
	Malos tratos habituales en el ámbito familiar	16	29	45
	Total	109	158	267

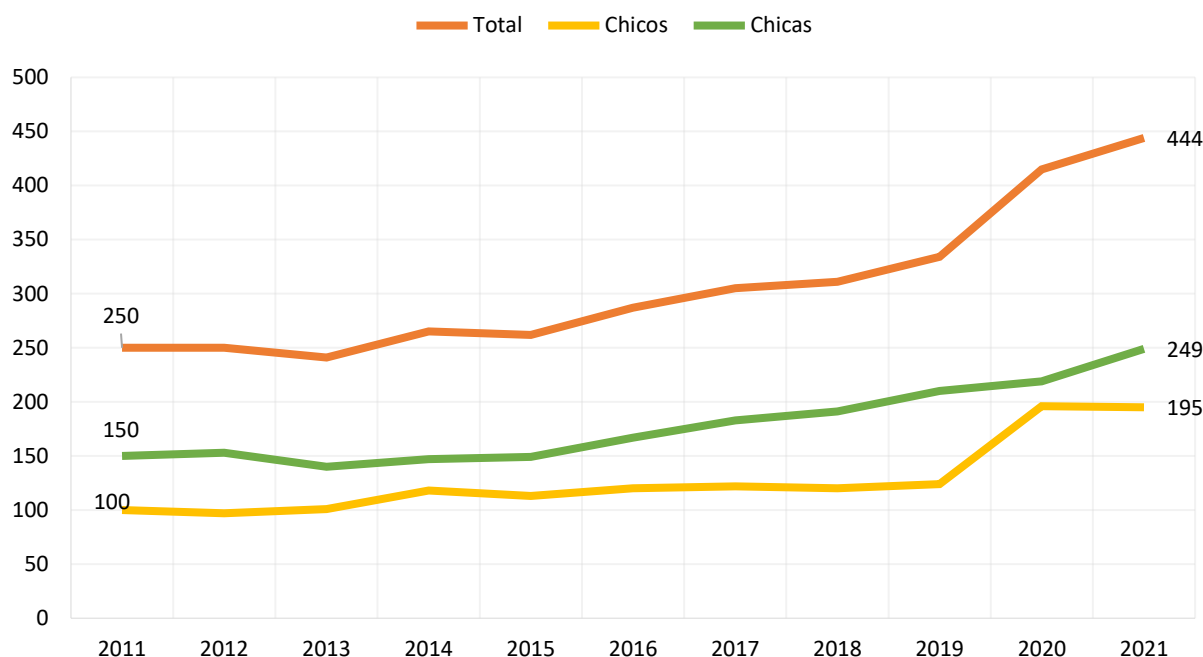
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Sistema Estadístico de Criminalidad. Ministerio del Interior, 2022.

En esta línea, según los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística a través del *Registro de violencia doméstica y violencia de género*, en 2021 se han registrado en Andalucía 444 víctimas menores de 18 años por violencia doméstica, un 17,1% del total de dichas víctimas registradas en España (2.604) y un 26,4% del total de víctimas de todas las edades en Andalucía (1.683). Un 56,1% de las víctimas son chicas y un 43,9% chicos.

La evolución del número de víctimas menores de 18 años, con orden de protección o medidas cautelares, ha sido ascendente desde 2011, con un incremento del 77,6%. Esta evolución creciente

ha sido mayor entre los chicos (95%) que entre las chicas (66%). Un 40,7% de las personas denunciadas eran padres/madres de las víctimas, un 0,9% abuelos/as.

Gráfico 2. Evolución del número de víctimas de 0 a 17 años por violencia doméstica. Andalucía, 2021

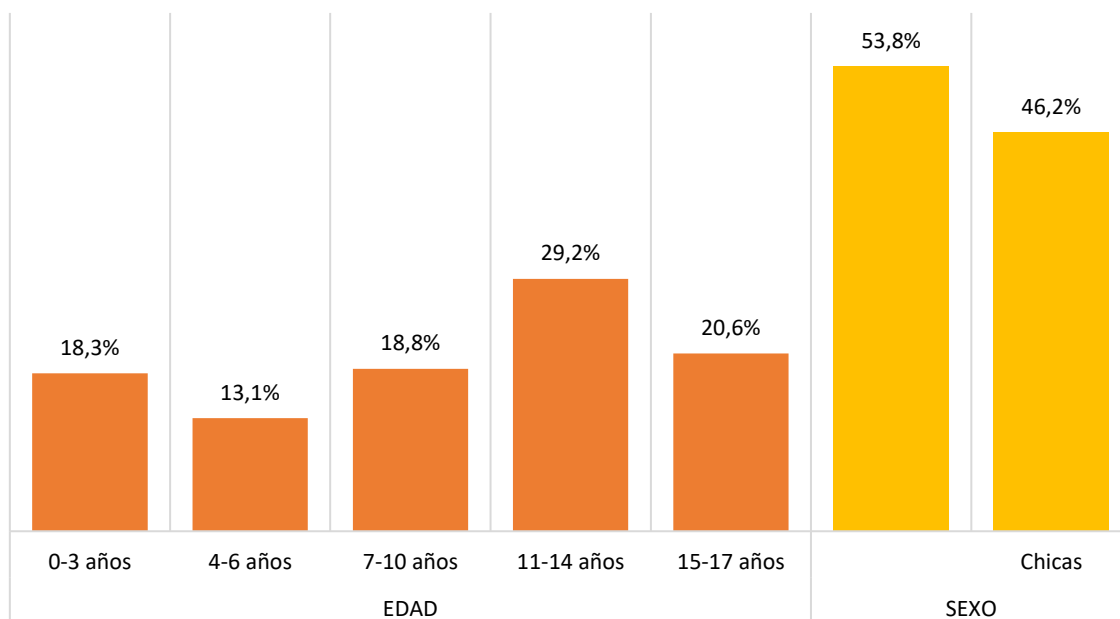


Fuente: Estadísticas de violencia doméstica y violencia de género. Año 2021. INE, 2022.

Por otro lado, el **Registro Unificado de Maltrato Infantil (RUMI)** recoge información procedente de los Servicios de Protección a la Infancia de comunidades y ciudades autónomas. En este registro se compilan datos relacionados con las notificaciones sobre posibles casos de maltrato, las cifras que proporciona están referidas más a la utilización de los sistemas de registro de cada comunidad autónoma que al alcance del maltrato infantil, que probablemente es superior a los casos notificados.

En 2020, en España el RUMI ha registrado 15.688 notificaciones, con una tasa de 242,9 notificaciones por cada 100.000 personas menores de 18 años. El porcentaje de notificaciones referidas a chicas es del 46,2% (7.242) y a chicos un 53,8% (8.446). Por otro lado, el mayor número de notificaciones se concentra en el tramo de edad comprendido entre los 11 y 14 años (29,2%, 4.581 notificaciones), seguido de los 15-17 años (20,6%, 3.228 notificaciones). Entre los 0-3 años se sitúa un 18,3% de las notificaciones (2.868).

Gráfico 3. Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2020



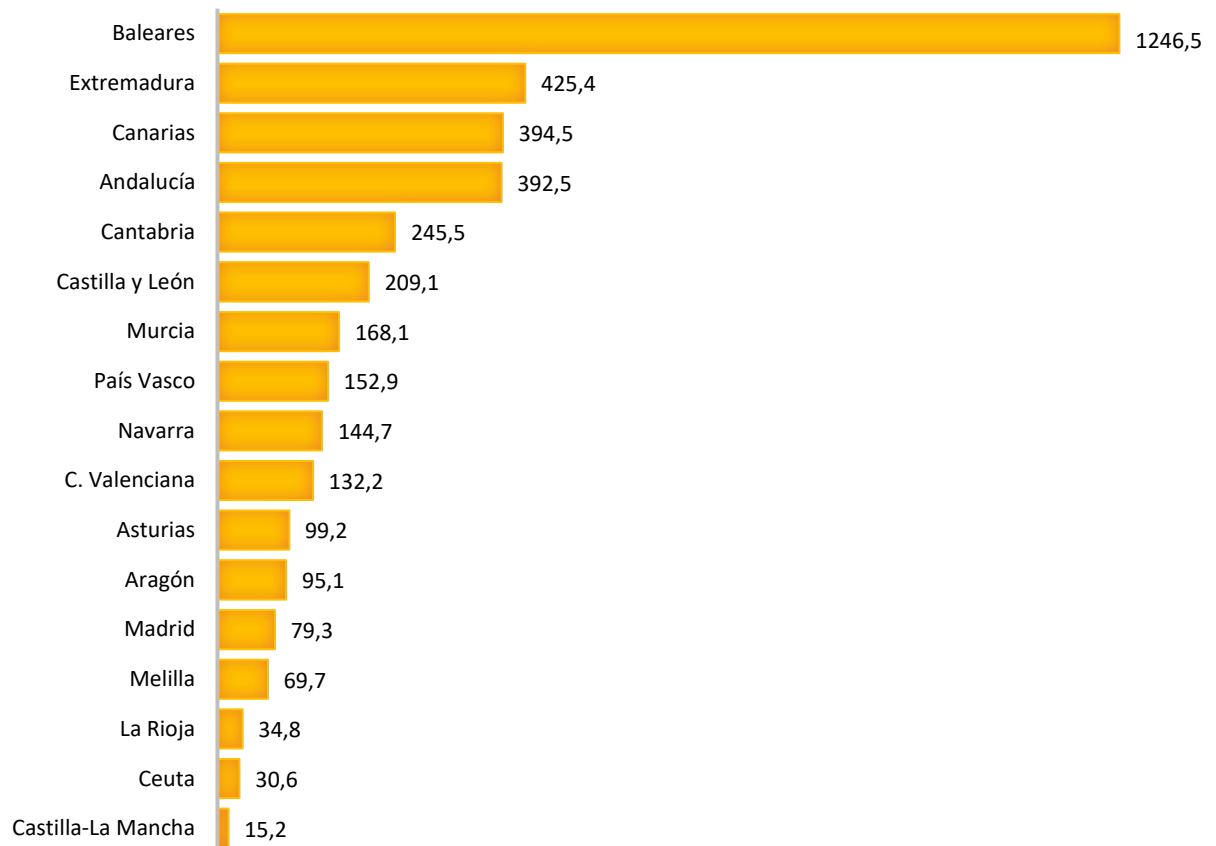
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23. Datos 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022.

Un 2,7% de las notificaciones de maltrato a personas menores de edad están referidas a menores de edad con alguna discapacidad (423 notificaciones).

Con respecto a los datos de 2019 (15.365 notificaciones), en el año 2020 se ha producido un incremento en el número total de notificaciones del 2,1%. Las comunidades que han registrado un aumento en el número de notificaciones respecto al año anterior han sido: Andalucía (68%), Cantabria (40%) y Comunitat Valenciana (41%). Por el contrario, en las Ciudades de Ceuta y Melilla han registrado un descenso en el número de notificaciones registradas del 65% y 52%, respectivamente respecto a 2019.

La tasa de notificaciones más elevada se registra en Baleares (1.246,5 notificaciones por cada 100.000 menores de edad). Seguida de Extremadura (425,4), Canarias (394,5) y Andalucía (392,5).

Gráfico 4. Tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil. España, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23. Datos 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022.



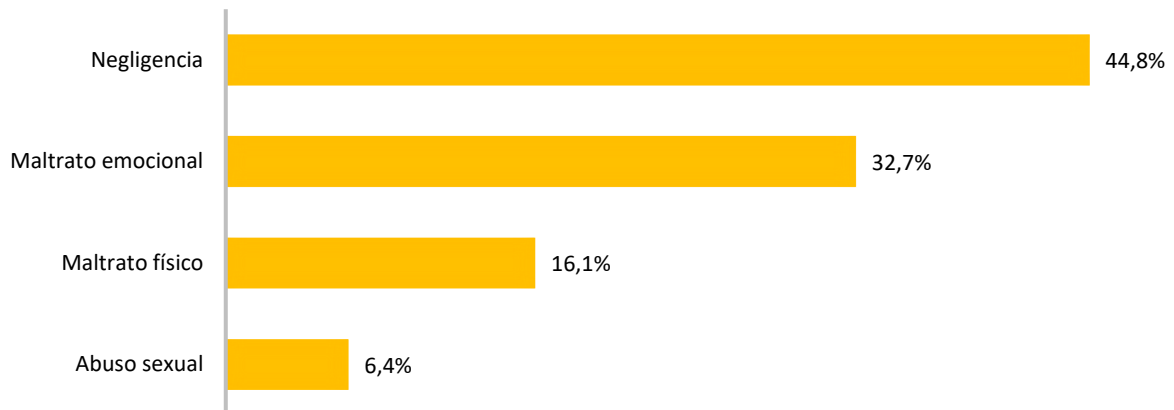
Tabla 4. Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil. España, 2020

	Total		Chicas		Chicos	
	Nº	Tasa x 100.000 menores de 18 años	Nº	Tasa x 100.000 menores de 18 años	Nº	Tasa x 100.000 menores de 18 años
Andalucía	6.183	392,5	2805	177,2	3.378	213,3
Aragón	212	95,1	96	43,1	116	52,1
Asturias	131	99,2	54	40,9	77	58,3
Baleares	2.641	1.246,5	1.360	641,9	1.281	604,6
Canarias	1.375	394,5	482	138,3	893	256,2
Cantabria	224	245,5	113	123,9	111	121,7
Castilla y León	714	209,1	365	106,9	349	102,2
Castilla-La Mancha	56	15,2	33	9	23	6,3
C. Valenciana	1.170	132,2	597	67,4	573	64,7
Extremadura	733	425,4	337	195,6	396	229,8
Madrid	966	79,3	458	37,6	508	41,7
Murcia	513	168,1	247	81	266	87,2
Navarra	175	144,7	78	64,5	97	80,2
País Vasco	554	152,9	196	54,1	358	98,8
La Rioja	19	34,8	12	22	7	12,8
Ceuta	6	30,6	1	5,1	5	25,5
Melilla	16	69,7	8	34,9	8	34,9
Total	15.688	242,9	7.242	112,1	8.446	130,7

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23. Datos 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022.

En cuanto al tipo de maltrato, la negligencia (44,8%) y el maltrato emocional (32,7%) son las tipologías más referidas en las notificaciones registradas en RUMI. Un 6,4% de las notificaciones son por violencia sexual.

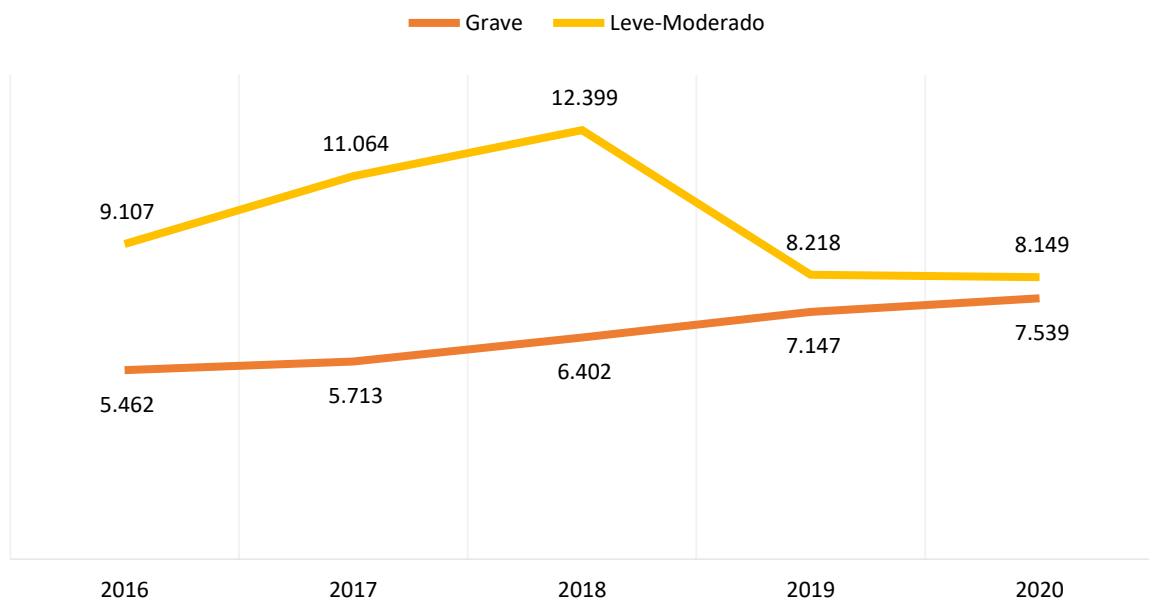
Gráfico 5. Distribución de las notificaciones en RUMI según tipo de maltrato. España, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23. Datos 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022.

Por último, la evolución temporal de las notificaciones ha experimentado desde 2016 un ascenso hasta 2019, año en el que se registra un descenso del 18,3% respecto al año anterior. En el año 2020 se ha registrado un incremento del 2% el número de notificaciones.

Gráfico 6. Evolución de las notificaciones en RUMI según gravedad del maltrato. España, 2016 - 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía según Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 23. Datos 2020. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022.

Notificaciones de maltrato infantil en Andalucía

En la comunidad andaluza se cuenta con dos vías para la recogida y análisis de las notificaciones por posibles sospechas de maltrato infantil.

Por un lado, cualquier persona puede hacer uso de las tres líneas de atención telefónica prevista para tal situación: el teléfono de Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil, el teléfono de Información general en materia de infancia y adolescencia y la Línea de ayuda a la infancia. Por otro, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través del Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía.

Teléfono de “Notificación de posibles situaciones de maltrato infantil”: 900 85 18 18

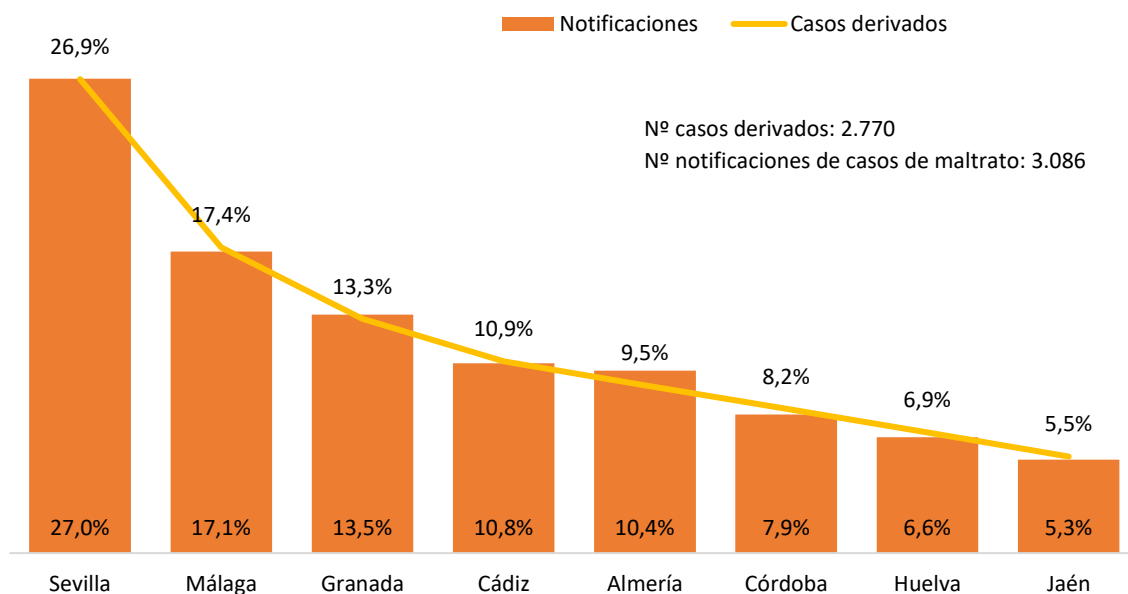
Esta línea (pública y gratuita) está disponible durante las 24 horas de los 365 días del año, atendida por un equipo de profesionales especializados. Tras la recepción de cada llamada, se sigue un protocolo de actuación en función de la valoración de la gravedad de la situación comunicada, notificando los hechos a los servicios sociales correspondientes. A partir de ese momento se inicia un proceso de investigación de las circunstancias socio-familiares a fin de movilizar los recursos necesarios que aseguren la integridad física y mental de los niños, niñas y adolescentes implicados y planificar la intervención profesional más adecuada.

En 2021, esta línea ha recibido 4.501 llamadas referentes a 4.328 niñas y niños, de ellas un 68,6% estaban referidas a una posible situación de maltrato. Respecto al año anterior se registra un descenso del 1,8% de las llamadas (en 2020 se registraron 4.583 llamadas). Por otro lado, se derivaron a las delegaciones territoriales 2.770 notificaciones, un 89,8% del total de comunicaciones referidas a maltrato.

Respecto a aquellas llamadas de posibles situaciones de maltrato infantil, Sevilla con un 27% de notificaciones (832), Málaga con un 17,1% (529) y Granada con el 13,5% (418) registraron el mayor número de llamadas, la mayoría fueron derivadas a las delegaciones territoriales².

² Hay 44 llamadas y 39 derivaciones que pertenecen a otras comunidades o se desconocen el origen.

Gráfico 7. Distribución de notificaciones sobre maltrato infantil y distribución de casos derivados a las delegaciones territoriales según provincia. Andalucía, 2021

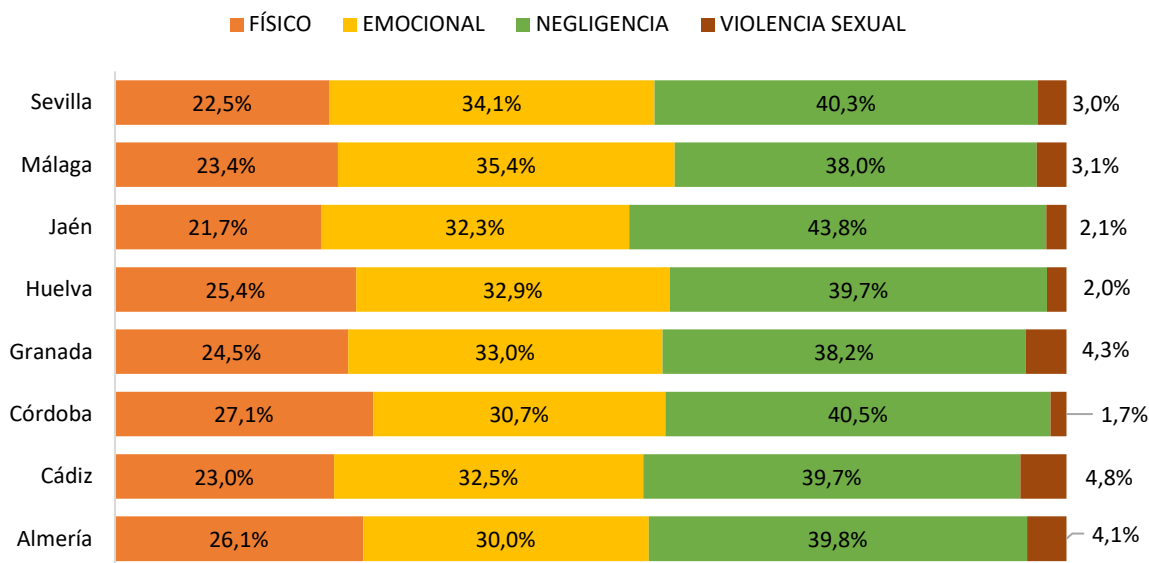


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2022.

Las tipologías de maltrato más frecuentes, teniendo en cuenta que un mismo niño, niña o adolescente ha podido sufrir varios tipos, fueron negligencia con 1.893 casos, un 39,7% del total de notificaciones, y el maltrato emocional con 1.583 casos, un 33,2%. El maltrato físico estuvo presente en 1.139 notificaciones, un 23,9%. Con bastante menos frecuencia se notificaron casos de violencia sexual (155 notificaciones, un 3,2%).



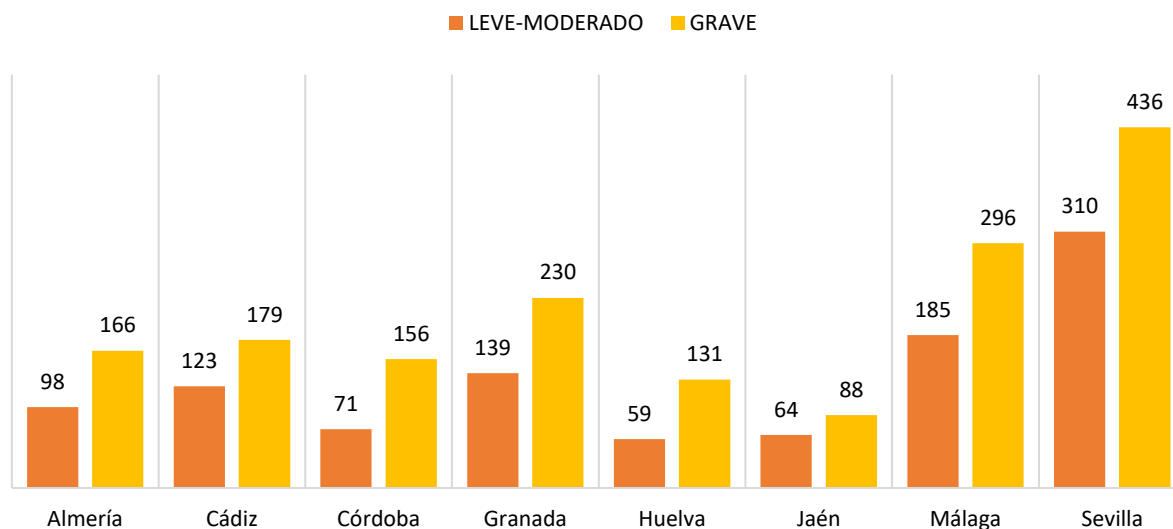
Gráfico 8. Distribución de las tipologías de maltrato notificadas según provincia. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2022.

En cuanto a la gravedad del maltrato, un 38,3% de las notificaciones estaban referidas a una gravedad leve-moderado y un 61,7% grave.

Gráfico 9. Distribución de las notificaciones según nivel de gravedad de la sospecha de maltrato y provincia. Andalucía, 2021

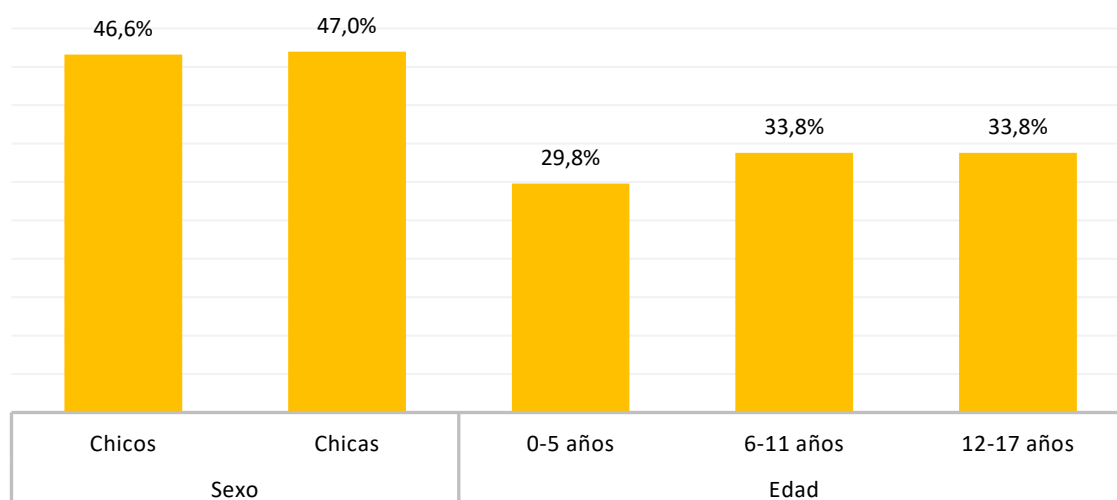


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2022.

Respecto a los niños y niñas implicados, se referían a un total de 4.328 niños y niñas, de los que un 46,6% (2.016) fueron chicos y un el 47% (2.035) chicas, hay 277 casos en los que se desconoce el sexo de los chicos/as a las que se refiere.

En relación con la edad de los niños, niñas y adolescentes sobre los que se han comunicado posibles situaciones de maltrato, el 29,8% (1.289) tienen entre 0 y 5 años, el 33,8% (1.464) tienen entre 6 y 11 años, el 33,8% (1.462) tienen entre 12 y 17 años, y se desconoce la edad para el 2,6% restante (113).

Gráfico 10. Distribución de las personas menores de edad sobre las que se ha comunicado una situación de maltrato intrafamiliar según sexo y edad. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2022.

Teléfono de "Información general en materia de infancia y adolescencia": 900 92 11 11

Esta línea atiende las demandas de una gran variedad de temas relacionados con la infancia y adolescencia. En 2021 recibieron un total de 1.139 comunicaciones, de ellas 126 estaba relacionadas con posibles situaciones de maltrato (un 11,1% del total llamadas) y 81 relacionadas con la solicitud de orientación, apoyo y asesoramiento de posibles situaciones de maltrato a personas menores de edad (7,1%).

Teléfono "Línea de ayuda a la infancia": 116111

Este dispositivo ofrece un lugar de escucha y orientación, además de dar una respuesta rápida, privada y confidencial a los niños, niñas y adolescentes, es gratuito y de atención personalizada y continua las 24 horas, los 365 días del año. Durante 2021, se recibieron 72 llamadas de las que 37 (un 51,4%) fueron realizadas por niños y niñas y 35 por personas adultas. Del total de llamadas realizadas por personas menores de edad, un 40,5% fueron chicos (15), y un 59,5% por chicas (22).

Del total de llamadas, un 16,7% (12 llamadas) estaban relacionadas con violencia contra las personas menores de edad: maltrato psicológico (5 llamadas), maltrato físico (3 llamadas) y negligencia y abandono (3).

Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA)

Por otro lado, las y los profesionales que trabajan con población infantil y adolescente, tanto de servicios públicos como privados, de ámbitos procedentes de educación, salud, fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios sociales, etc. pueden notificar sospechas de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar a través de la aplicación SIMIA o Sistema de Información sobre el maltrato Infantil en Andalucía.

En Andalucía, existe un procedimiento unificado para la “detección, notificación, valoración y registro de casos en los que se tenga constancia o se sospeche la existencia de situaciones de riesgo o desamparo vinculadas al ejercicio de los deberes de protección de los menores por parte de sus padres, madres, personas tutoras o guardadoras” regulado a partir del Decreto 210/2018, de 20 de noviembre. Tiene la finalidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de las situaciones de riesgo y desamparo y prevenir daños irreversibles en su desarrollo, e implica a la totalidad de profesionales que trabajan con la infancia y adolescencia, tanto desde servicios públicos como privados. El procedimiento SIMIA se aplica exclusivamente en las situaciones de maltrato imputables a los padres, madres y personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito familiar.

Los datos recogidos en SIMIA se integran en el Registro Unificado de Servicios Sociales sobre Violencia contra la Infancia (RUSVI), una base para el registro de datos sobre detección de casos de maltrato infantil en el ámbito familiar en el ámbito español.

SIMIA se apoya en dos documentos importantes, la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la Infancia y Adolescencia, donde se recogen los siguientes tipos de maltrato intrafamiliar:

- * Maltrato físico: cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en el niño, niña o adolescente, o le coloque en situación de grave riesgo de padecerlo.
- * Maltrato emocional: conductas negativas o interacciones destructivas hacia el niño, niña o adolescente, que le provocan un daño psíquico grave o le colocan en riesgo de padecerlo.
- * Negligencia/abandono físico/cognitivo: aquellas situaciones en las que las necesidades físicas (alimentación, cuidado de la salud física, vestido, higiene personal, condiciones higiénicas de la vivienda, estabilidad y condiciones de habitabilidad de la vivienda), de seguridad (seguridad física de la vivienda, prevención de riesgos, supervisión y protección ante maltrato realizado por terceras personas), formativas y psíquicas (interacción y afecto, estimulación, establecimiento de normas, límites y valores positivos, provisión de atención psicológica o psiquiátrica a problemas emocionales graves), del niño, niña o adolescente, son desatendidas o no son atendidas adecuadamente. También se incluyen aquellas circunstancias de vida de la madre gestante, que influyan negativa o patológicamente en el embarazo y repercutan en el feto.
- * Violencia Sexual: aquellas acciones realizadas por el padre, madre o personas cuidadoras, que obligan al niño, niña o adolescente, a mantener contacto sexual o a participar en otras interacciones sexuales aprovechándose de su situación de vulnerabilidad física y/o psíquica, así

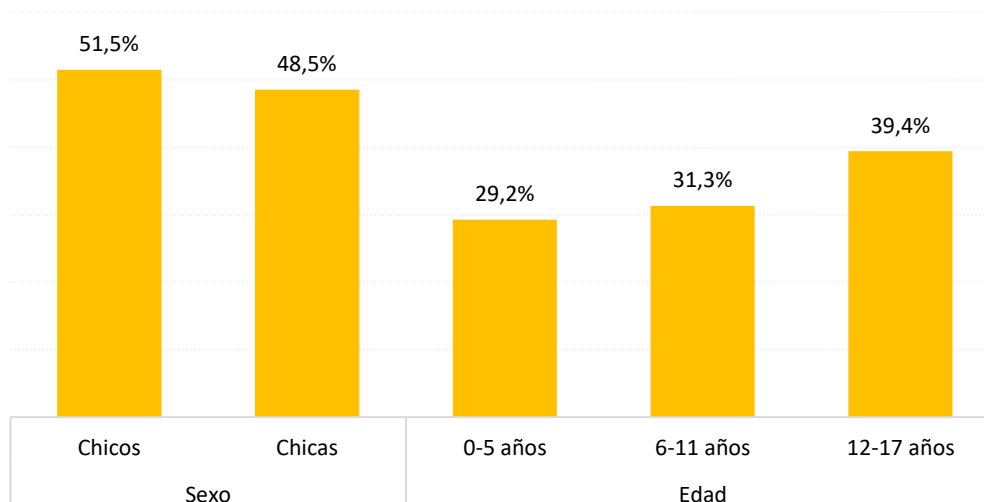
como mediante el uso de la fuerza, la intimidación, el chantaje, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite su voluntad. Se incluyen los abusos realizados a través de las tecnologías de la información, comunicación y medios audiovisuales (redes sociales, teléfonos móviles...)

Y el instrumento Valórame, para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía.

El sistema de información sobre maltrato infantil intrafamiliar (SIMIA), en 2021, ha registrado 9.346 notificaciones de maltrato infantil intrafamiliar en Andalucía, lo que supone un incremento del 51,2% respecto al año 2020 (6.183 notificaciones).

El total de notificaciones estaban referidas a 7.607 personas menores de edad, de los que un 48,5% eran niñas o chicas, y un 51,5% niños o chicos. Un 39,4% tenía entre 12 y 17 años, un 31,3% entre 6 y 11 años, por último, un 29,2% entre 0 y 5 años.

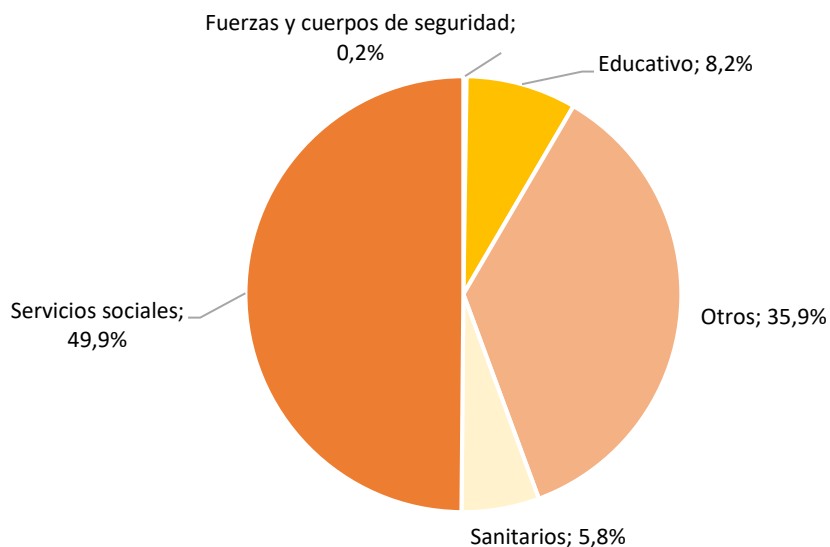
Gráfico 11. Porcentaje de personas menores de edad implicadas en posibles situaciones de maltrato infantil intrafamiliar según sexo y edad (SIMIA). Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2022.

Un 53,9% de las situaciones registradas en SIMIA fueron valoradas como maltrato grave y un 46,1% como maltrato leve/moderado. Principalmente proceden de servicios sociales (49,9%) y del Teléfono de notificación de posibles situaciones de maltrato infantil y de la Línea 116111, incluidos en el ámbito "Otros" (35,9%). Un 8,2% de las notificaciones provienen del ámbito educativo y el un 5,8% del ámbito sanitario.

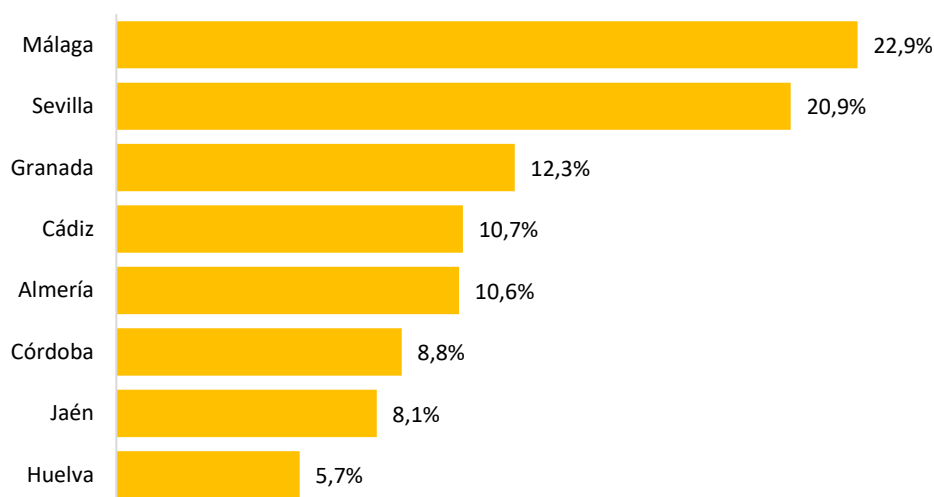
Gráfico 12. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia (SIMIA). Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2022.

Málaga (22,9%), Sevilla (20,9%) y Granada (12,3%) son las tres provincias de las que proceden el mayor número de notificaciones. En cambio, Huelva (5,7%) y Jaén (8,1%) son las que han registrado menos notificaciones de maltrato infantil.

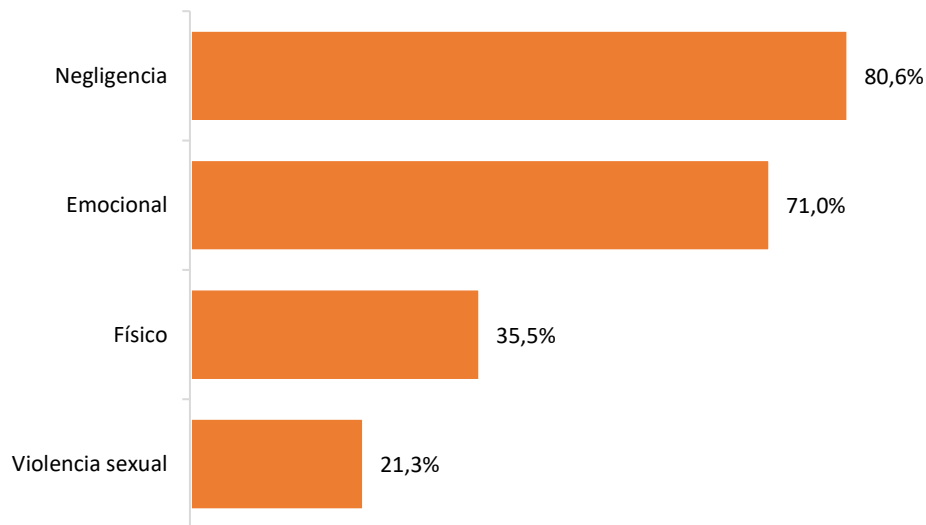
Gráfico 13. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia (SIMIA). Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2021.

Por otro lado, cada notificación recoge de uno a cuatro tipos distintos de maltrato infantil. En 2021, la negligencia (80,6%) y el maltrato emocional (71,0%) han sido las tipologías más notificadas. Un 35,5% de las notificaciones de maltrato recogidas en SIMIA se refieren a maltrato físico y un 21,3% hacen referencia a violencia sexual.

Gráfico 14. Porcentaje de los distintos tipos de maltrato incluidos en las notificaciones registradas en SIMIA. Andalucía, 2021

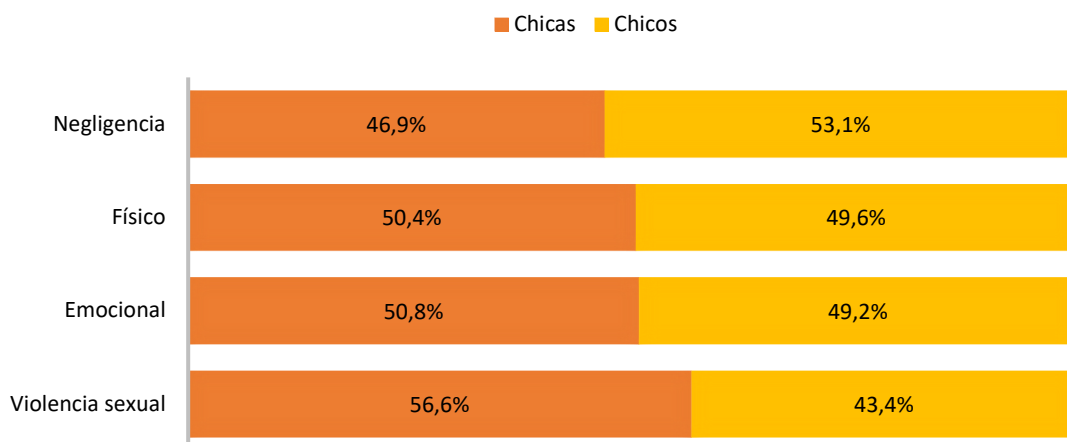


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2022.

Según la tipología de maltrato y el sexo de la víctima, en las notificaciones de violencia sexuales las víctimas son mayoritariamente chicas (56,6%), así como en las notificaciones de maltrato emocional (50,8%) y maltrato físico (50,4%), en maltrato por negligencia son mayoritariamente chicos (53,1%).



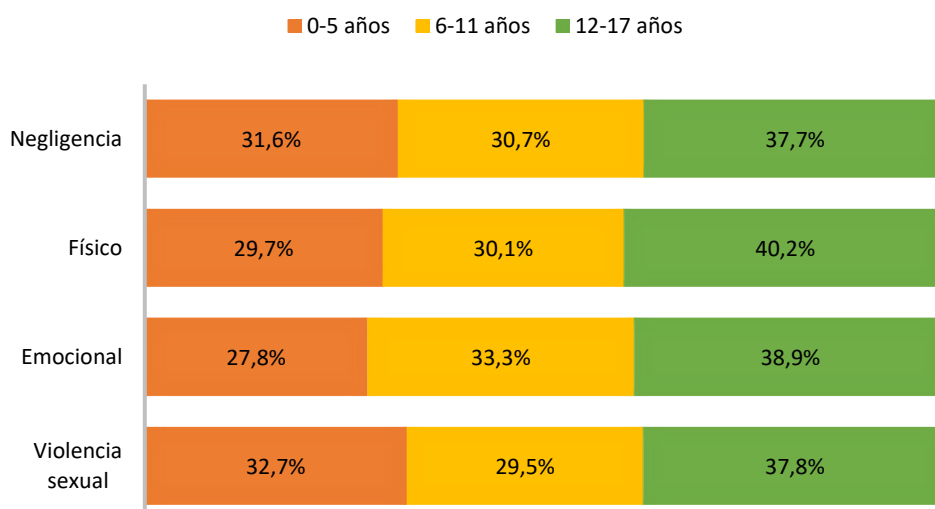
Gráfico 15. Distribución de las notificaciones de cada tipología de maltrato infantil según sexo (SIMIA). Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2022.

Respecto a la edad, las notificaciones recibidas están referidas de forma más frecuente a chicos y chicas entre los 12 y 17 años, especialmente el maltrato físico (40,2%) y emocional (38,9%). En las notificaciones relacionadas con la violencia sexual, un 32,7% están referidas a niños y niñas entre 0 y 5 años.

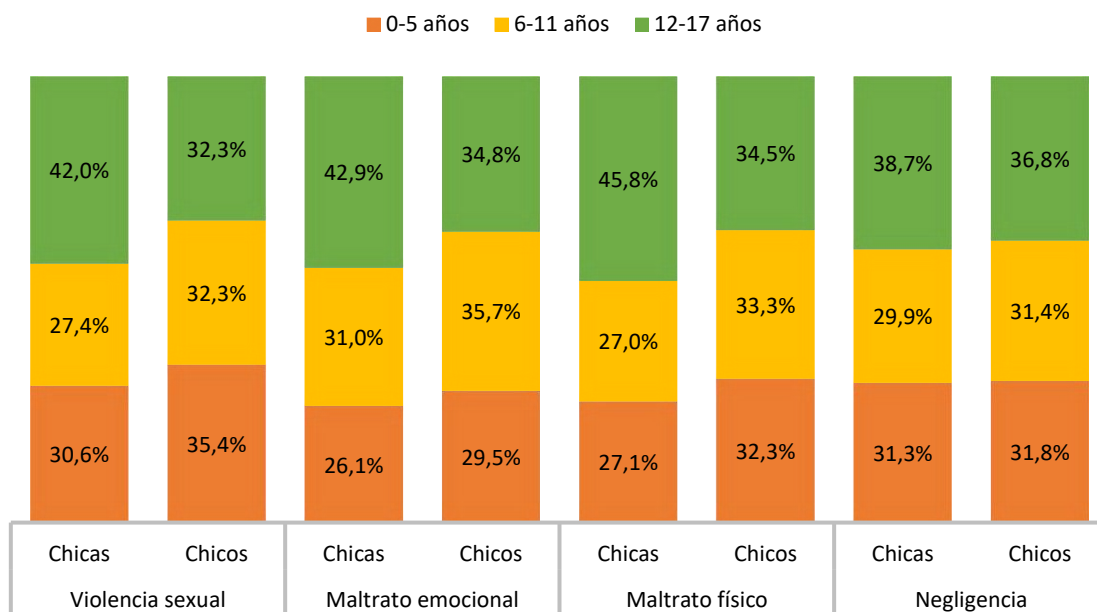
Gráfico 16. Distribución de las notificaciones de cada tipología de maltrato infantil según grupos de edad (SIMIA). Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2022.

Si analizamos la tipología de maltrato según la edad y el sexo de las personas implicadas, las notificaciones de violencia sexual son más frecuente entre chicas de 12 a 17 años (42%) al igual que las de maltrato emocional (42,9%) y maltrato físico (45,8%). La negligencia, tanto en chicos como en chicas, está referida mayoritariamente en edades entre 12 y 17 años.

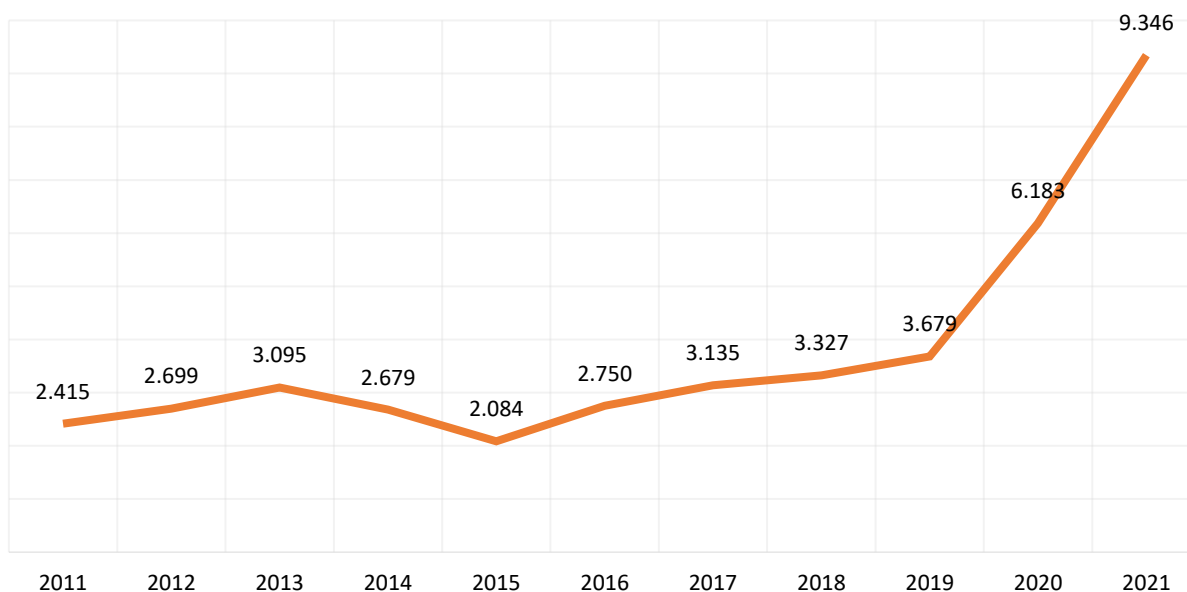
Gráfico 17. Distribución de las notificaciones de cada tipología de maltrato infantil según sexo y grupos de edad (SIMIA). Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia. Sistema de Información de Maltrato Infantil en Andalucía (SIMIA), 2022.

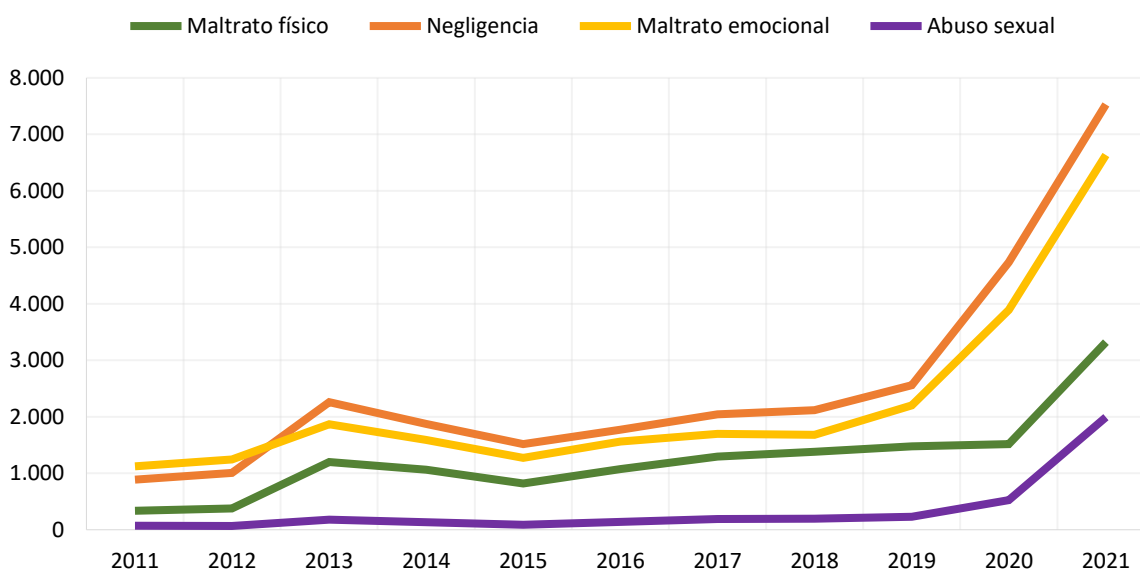
La evolución de las notificaciones en estos últimos diez años es creciente y este incremento ha sido más intenso desde 2019. Según tipología de maltrato, la violencia sexual y el maltrato físico son los tipos que han mantenido un mayor crecimiento.

Gráfico 18. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil en SIMIA. Andalucía, 2011-2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2022.

Gráfico 19. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil en SIMIA según tipología* de maltrato. Andalucía, 2011-2021



*Nota: SIMIA ha usado el término "abuso sexual" hasta la entrada en vigor de la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba el formulario normalizado de la hoja de notificación de posibles situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en la que el término cambia a "violencia sexual".

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Dirección General de Infancia, 2022.

VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares

Según el Instituto Nacional de Estadística, en 2021 había 150 chicas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía, lo que supone un incremento del 27,1% respecto a 2020. En España se registraron 661 chicas en esta situación, produciéndose un crecimiento del 28,6% en el número de víctimas de este tipo en comparación con el año anterior. En Andalucía se encuentra el 22,7% de las menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en el país en dicho año. Las menores de 18 años suponen el 2,2% de las mujeres de todas las edades (6.720) con orden de protección o medidas cautelares por violencia de género en Andalucía y el 2,2% también en España (30.141).

Tabla 5. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2012-2021

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total 2012- 2021
España	545	499	576	637	569	653	677	719	514	661	6.050
Andalucía	138	135	142	157	122	151	139	152	118	150	1.404

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Estadística de violencia doméstica y violencia de género. INE, 2022.

Entre 2012 y 2021, se ha registrado en Andalucía 1.404 menores de 18 años víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares, que suponen el 23,2% de las chicas contabilizadas en España (6.050).

Víctimas mortales por violencia de género

Según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad), del 1 de enero de 2003 al 30 de mayo de 2022 fueron asesinadas 12 chicas menores de 18 años por violencia de género en España. Tenían menos de 16 años 5 de ellas y 7 de 16 o 17 años. En la década del 2000 los 6 victimarios tenían una relación de pareja con las chicas que asesinaron, de 2010 en adelante 5 tenían una relación de expareja y 1 de pareja. Las menores de 18 años representan el 1,1% de las víctimas mortales por violencia de género en el país (1.124) entre el 1 de enero de 2003 y el 30 de mayo de 2022.

En Andalucía fueron asesinadas 2 chicas por violencia de género en dicho periodo, tenían entre 16 y 17 años de edad. La víctima de 2006 fue asesinada por su pareja y la víctima de 2021 por su expareja.

Por otro lado, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022 se registraron 47 niños, niñas y adolescentes víctimas mortales en casos de violencia de género (vicaria) contra sus madres en España, el 17,0% en Andalucía (8 menores de edad).

Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género contra sus madres. España y Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
España	6	4	7	1	8	7	3	3	7	1	47
Andalucía	2	0	1	1	1	1	0	2	0	0	8

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 30/05/2022.

De estas 47 personas menores de 18 años asesinadas por violencia de género en España de enero de 2013 a mayo de 2022, el 91,5% eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor, las madres de la mitad de estos niños y niñas vivían con el agresor (51,1%). Se suicidaron posteriormente el 59,6% de los agresores y 4 más lo intentaron. Los agresores del 27,7% de estos niños y niñas asesinados habían sido denunciados previamente por maltrato.

Tabla 7. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
Total de víctimas mortales	6	4	7	1	8	7	3	3	7	1	47
Parentesco con el agresor: padre biológico	6	3	5	1	7	7	3	3	7	1	43
Convivencia de la madre con el agresor	4	1	2	0	7	5	2	1	2	0	24
Había denuncia	1	3	0	0	1	2	1	0	4	1	13
Suicidio consumado del agresor	4	2	3	0	4	6	2	2	5	0	28

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. * Datos actualizados el 30/05/2022.

Del total de 8 niños y niñas víctimas mortales por violencia de género de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022 en Andalucía, 7 eran hijas o hijos biológicos del presunto agresor y 8 vivían con su madre y con el presunto agresor. Solo en uno de los casos se habían realizado denuncias previas por maltrato y 3 de los supuestos agresores se suicidaron posteriormente.

Tabla 8. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
Total de víctimas mortales	2	-	1	1	1	1	0	2	-	-	8
Parentesco con el agresor: padre biológico	2	-	0	1	1	1	0	2	-	-	7
Convivencia de la madre con el agresor	0	-	1	0	1	1	0	No consta	-	-	3
Había denuncia	1	-	0	0	0	0	0	0	-	-	1
Suicidio consumado del agresor	1	-	0	0	0	0	0	2	-	-	3

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 30/05/2022.

De las 8 personas menores de edad asesinadas por violencia de género en Andalucía de enero de 2013 a mayo de 2022, 5 eran niños, 2 niñas y 1 no consta. En cuanto a la edad, 3 eran menores de 5 años, 4 de 5 a 10 años y 1 de 15 a 17 años. Las 8 víctimas habían nacido en España.

En España, fallecieron 47 personas menores de edad víctimas de violencia de género contra sus madres entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de mayo de 2022, 43 habían nacido en este país y 4 en el extranjero, 26 eran niños y 21 eran niñas. En cuanto a la edad de estos niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género contra sus madres, 18 murieron con menos de 5 años, 12 tenían de 5 a 8 años de edad, 13 murieron con edades comprendidas entre los 9 y los 12 años y 3 personas tenían entre 13 y 17 años de edad cuando fueron asesinadas por el citado motivo.

Tabla 9. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función del sexo, país de nacimiento y edad. España, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
Total de víctimas mortales	6	4	7	1	8	7	3	3	7	1	47
Niños	4	4	2	1	4	3	3	2	2	1	26
Niñas	2	0	5	0	4	4	0	1	5	0	21
Nacidas/os en España	6	3	6	1	7	7	2	3	7	1	43
<5 años	2	1	3	1	4	2	0	1	4	0	18
5-8 años	2	1	1	0	2	4	0	0	2	0	12
9-12 años	2	2	3	0	2	0	2	1	1	1	14
13-17 años	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3

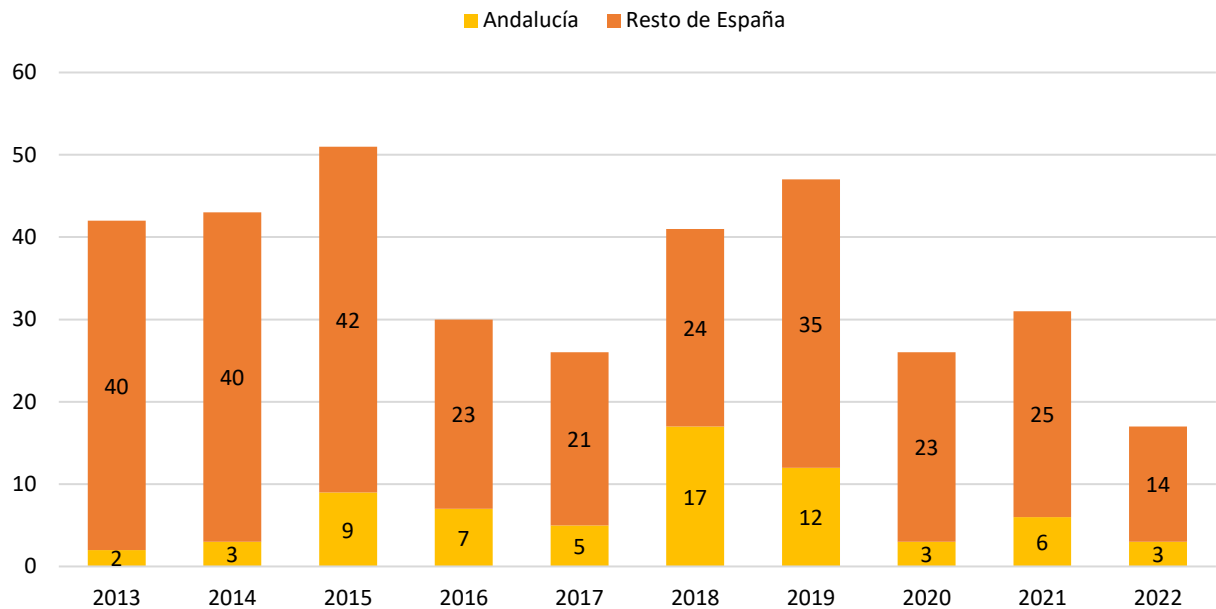
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. *Datos actualizados el 30/05/2022.

Orfandad por violencia de género

Según el Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Ministerio de Igualdad), del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022 se contabilizaron en Andalucía 67 niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad porque su madre fue asesinada por violencia de género, lo que representa el 18,9% del total de personas menores de edad huérfanas por este motivo en España. Los años en que se quedaron por este motivo más niños y niñas huérfanos fueron 2018 (17) y 2019 (12), en este periodo se produjo el 43,3% de las orfandades por violencia de género de Andalucía.

Del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022, 354 personas menores de 18 años se quedaron huérfanas por violencia de género mortal contra sus madres en España. El año 2015 fue el que mayor número de menores de 18 años (51) quedaron huérfanos/as por este motivo.

Gráfico 20. Evolución del número de menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y otras Comunidades Autónomas de España, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

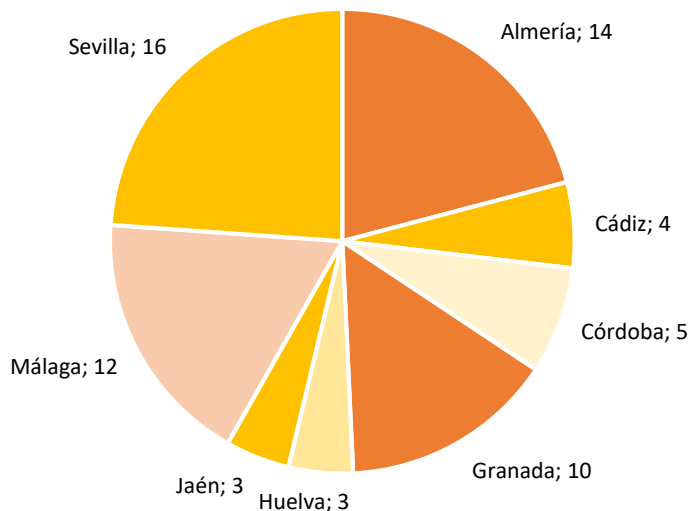


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 30/05/2022.

Las provincias andaluzas que registraron mayor número de personas menores de 18 años en situación de orfandad por violencia de género mortal contra sus madres (de enero de 2013 a mayo de 2022) son Sevilla, con una cuarta parte (25,0%) de los niños y niñas huérfanos por este motivo de Andalucía, Almería (21,9%), Málaga (17,2%) y Granada (15,6%). Las provincias andaluzas con un número más bajo de niñas y niños huérfanos por violencia de género son Cádiz (6,3%), Córdoba (4,7%), Jaén (4,7%) y Huelva (4,7%).



Gráfico 21. Distribución provincial de las personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Portal estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Datos actualizados el 30/05/2022.

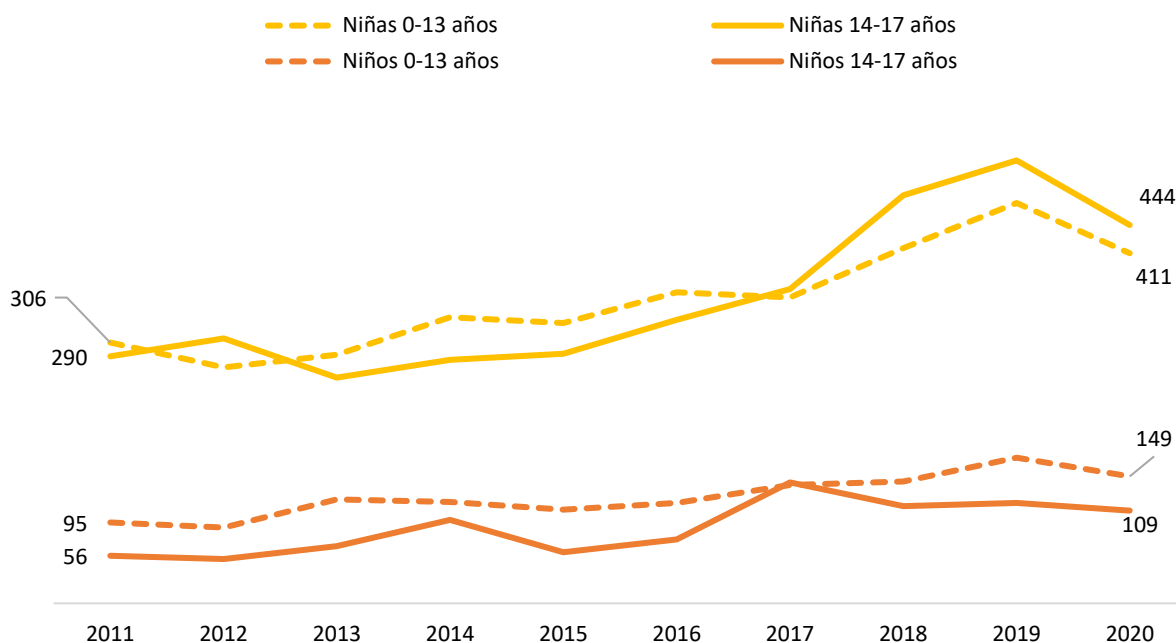
Victimizaciones por delitos contra la libertad sexual

Según datos del Portal estadístico de Criminalidad del Ministerio del Interior, en 2020 se registraron 1.113 victimizaciones por delitos contra la libertad sexual en menores de 18 años en Andalucía, un 13,1% menos que en 2019 (1.281 victimizaciones). De 2015 a 2019 ha ido creciendo año a año el número conocido de este tipo de victimizaciones. En 2020 el total de victimizaciones por estos delitos en personas de todas las edades es 2.252 en la Comunidad Autónoma, la mitad (49,4%) afecta a niñas, niños y adolescentes.

Las niñas y chicas son particularmente afectadas, padecen el 76,8% de las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en Andalucía. En concreto 444 victimizaciones se producen en chicas de 14 a 17 años, 411 en niñas menores de 14 años, 149 en niños menores de 14 años y 109 en chicos de 14 a 17 años.

El número de victimizaciones de chicas de 14 a 17 años es mayor que el de niñas de 0 a 13 años desde 2017. En cambio, es mayor el número de victimizaciones en niños menores de 14 años que en chicos 14 a 17 años (excepto en 2017).

Gráfico 22. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía 2011 -2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.

La tipología de delitos contra la libertad sexual incluye agresiones sexuales con y sin penetración, corrupción de menores (y/o de personas incapacitadas), pornografía de menores y otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual. En 2020 se tiene constancia de 126 victimizaciones por delitos de agresión sexual a personas menores de 18 años (11 menos que en 2019) en la Comunidad Autónoma, el 83,3% de las cuales en niñas o chicas. Asimismo, se registraron 66 victimizaciones por agresión sexual con penetración (12 menos que un año antes), el 89,4% en niñas o chicas. También se identificaron en Andalucía 70 victimizaciones por corrupción de menores, un 34% menos que en 2019; el 75,7% de las victimizaciones por corrupción de menores se produce en niñas y el 24,3% en niños. Además, se registraron 53 victimizaciones por pornografía de menores en 2020, un 96% más que el año anterior (21 casos en niños y 32 en niñas). Por último, se contabilizaron 798 victimizaciones de menores de 18 años por otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual³ (un 14% menos que en 2019); el 75,9% de estas victimizaciones se produjo en niñas o chicas.

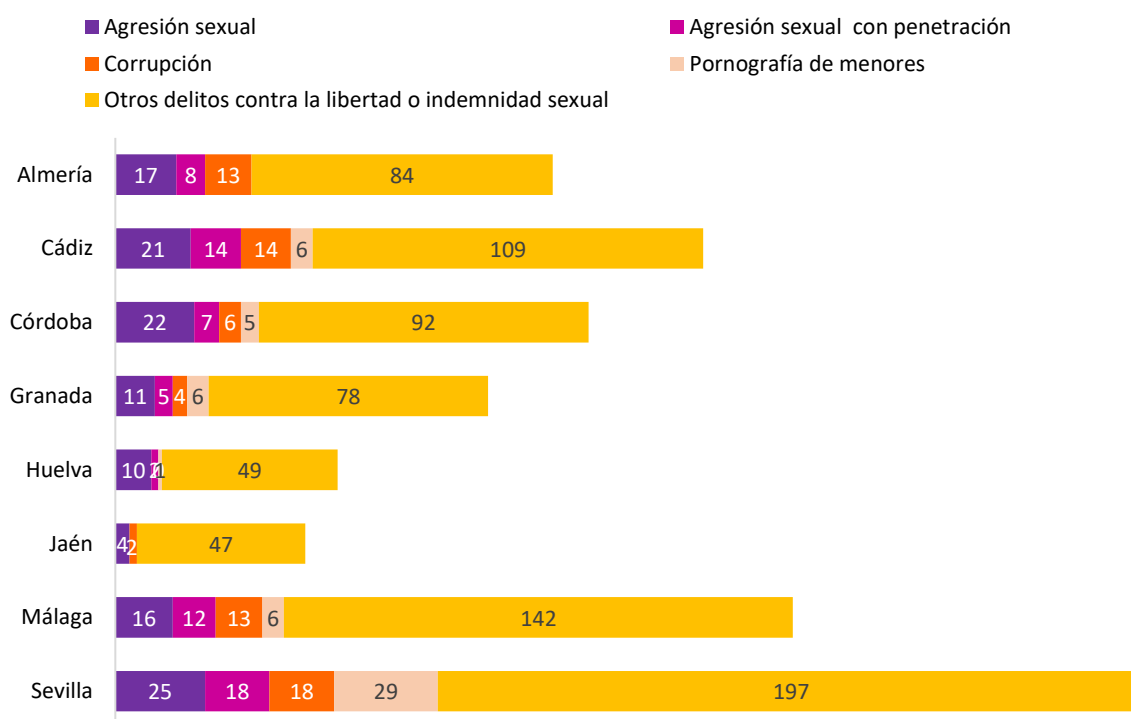
En 2020 las victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual en Andalucía han supuesto el 19,6% de las registradas en España. Más de un tercio de las victimizaciones por corrupción de menores del país (el 36,3%), así como una cuarta parte de las victimizaciones de niñas o niños por agresiones sexuales sin penetración (25,9%) y una quinta parte de las victimizaciones por pornografía de menores (20,6%) se han producido en la Comunidad Autónoma, al igual que el 17,6%

³ Pueden ser víctimas de abuso sexual, abuso sexual con penetración, víctimas acoso sexual, de delitos relativos a la prostitución, víctimas de provocación sexual o exhibicionismo, etc.

de las victimizaciones a menores de edad por agresiones sexuales con penetración y el 18,4% de las victimizaciones de niñas y niños por otros delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

Respecto a la distribución provincial de las victimizaciones de niños, niñas y adolescentes por este tipo de delitos (1.113), en 2020 más de una cuarta parte de las mismas se registra en Sevilla (25,8%), en Málaga el 17,0%, en Cádiz el 14,7%, en Córdoba el 11,9%, en Almería el 11,0%, en Granada el 9,3%, el 5,6% en Huelva y el 4,8% en Jaén.

Gráfico 23. Número de victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía y provincias, 2020

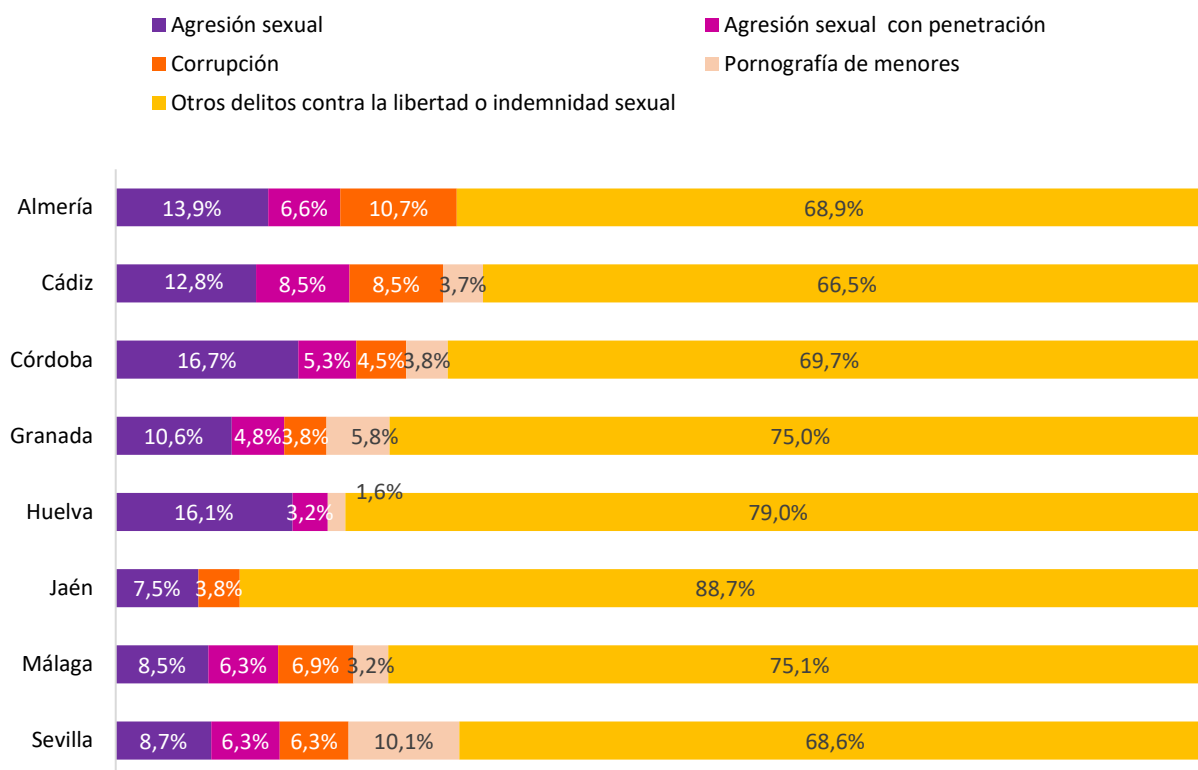


* Otros delitos como abuso sexual, abuso sexual con penetración, víctimas acoso sexual, de delitos relativos a la prostitución, víctimas de provocación sexual o de exhibicionismo.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.

En 2020 las provincias andaluzas con mayor proporción de agresiones sexuales sin penetración sobre el total provincial de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual son Córdoba (16,7%) y Huelva (16,1%). Cádiz es la que presenta mayor proporción de victimizaciones por agresiones sexuales con penetración (8,5%). Las provincias con mayor proporción de victimizaciones por corrupción de menores son Almería (10,7%) y Cádiz (8,5%). Sevilla es la provincia con mayor porcentaje de victimizaciones por pornografía de menores (10,1%) y Jaén la que presenta una mayor proporción de victimizaciones por otros delitos contra la libertad o indemnidad sexual (88,7%).

Gráfico 24. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía, 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.

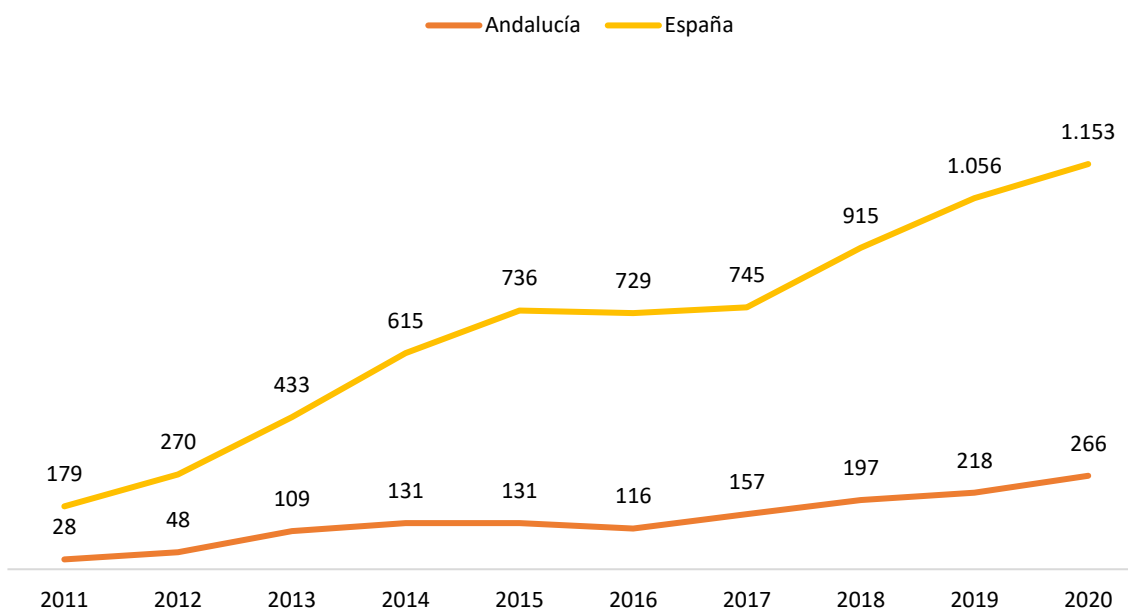
Victimizaciones por ciberdelitos sexuales

Según datos de cibercriminalidad del Portal estadístico de Criminalidad (Ministerio del Interior), en 2020 se han registrado 266 victimizaciones por ciberdelitos de tipo sexual en Andalucía, en concreto grooming, corrupción de menores, abuso, pornografía de menores, provocación sexual, acoso sexual o exhibicionismo⁴. Desde 2016 las victimizaciones por este tipo de delitos crecen año a año en la comunidad andaluza, en 2020 han aumentado un 22% respecto a 2019. El 69,5% de estas victimizaciones por ciberdelitos sexuales se producen en niñas o chicas.

En España se han producido 1.153 victimizaciones por ciberdelitos sexuales en 2020, un 9,2% más que el año anterior. El 63,6% de este tipo de victimizaciones son de niñas o chicas.

⁴ De los ciberdelitos sexuales quedan excluidas las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración.

Gráfico 25. Evolución de las victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos sexuales. Andalucía y España, 2011-2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.

Tanto en España como en Andalucía las victimizaciones por grooming son las más frecuentes dentro del grupo de ciberdelitos sexuales, suponen el 42,1% de estas victimizaciones de menores de 18 años en la Comunidad Autónoma y el 41,5% de las del país. A continuación, las victimizaciones por corrupción de menores, que son el 20,3% de las victimizaciones de niños y niñas por este tipo de ciberdelitos en Andalucía y el 17,9% de las de España. En tercer lugar, las victimizaciones por pornografía de menores, que suponen el 18,8% de las victimizaciones de niñas y niños en la comunidad andaluza por ciberdelitos sexuales y el 10,8% de estas victimizaciones en el país.

En 2020 son mayoritariamente niñas o chicas las víctimas de todos los tipos de ciberdelitos sexuales estudiados en Andalucía. En concreto, son todas las víctimas de acoso sexual, el 95,8% de las de abuso sexual, el 85,7% de las de exhibicionismo, el 81,8% de las víctimas de provocación sexual, el 81,5% de las de corrupción de menores, el 60,0% de las de pornografía de menores y el 58,0% de las víctimas de grooming.

Tabla 10. Victimización de menores de 18 años por ciberdelitos sexuales y sexo. Andalucía y España, 2020

Tipo de ciberdelito sexual	Andalucía				España			
	chicos	chicas	total	% chicas	chicos	chicas	total	% chicas
Abuso sexual	1	23	24	95,8%	97	93	190	48,9%
Acoso sexual	0	8	8	100,0%	9	32	41	78,0%
Corrupción de menores / con diversidad funcional	10	44	54	81,5%	71	133	206	64,6%
Grooming*	47	65	112	58,0%	153	325	478	68,0%
Exhibicionismo	1	6	7	85,7%	12	36	48	75,0%
Pornografía de menores	20	30	50	60,0%	48	77	125	61,6%
Provocación sexual	2	9	11	81,8%	27	37	65	56,9%
Total de victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos sexuales	81	185	266	69,5%	417	733	1.153	63,6%

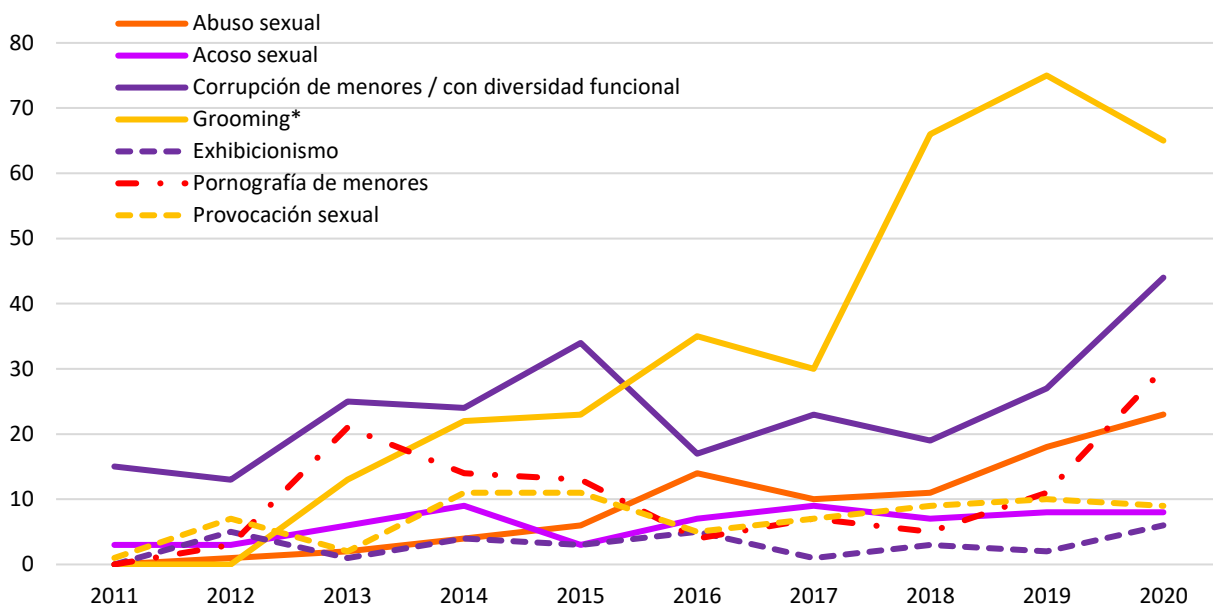
* Contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.

Nota: Se desconoce el sexo de 3 menores de 18 años de España.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.

En cuanto a la evolución en la última década de los tipos de ciberdelitos sexuales en Andalucía, entre las niñas o chicas destaca una tendencia creciente en el número de victimizaciones por grooming, que se dispara en 2018 y 2019, si bien disminuye en 2020. De 2018 a 2020 ha aumentado el número de victimizaciones de chicas o niñas por corrupción o pornografía de menores. De 2011 a 2015 el tipo de ciberdelito sexual con mayor número de victimizaciones de niñas o chicas ha sido la corrupción de menores, a partir de 2016 es el grooming.

Gráfico 26. Evolución de las victimizaciones de niñas o chicas menores de 18 años según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011-2020

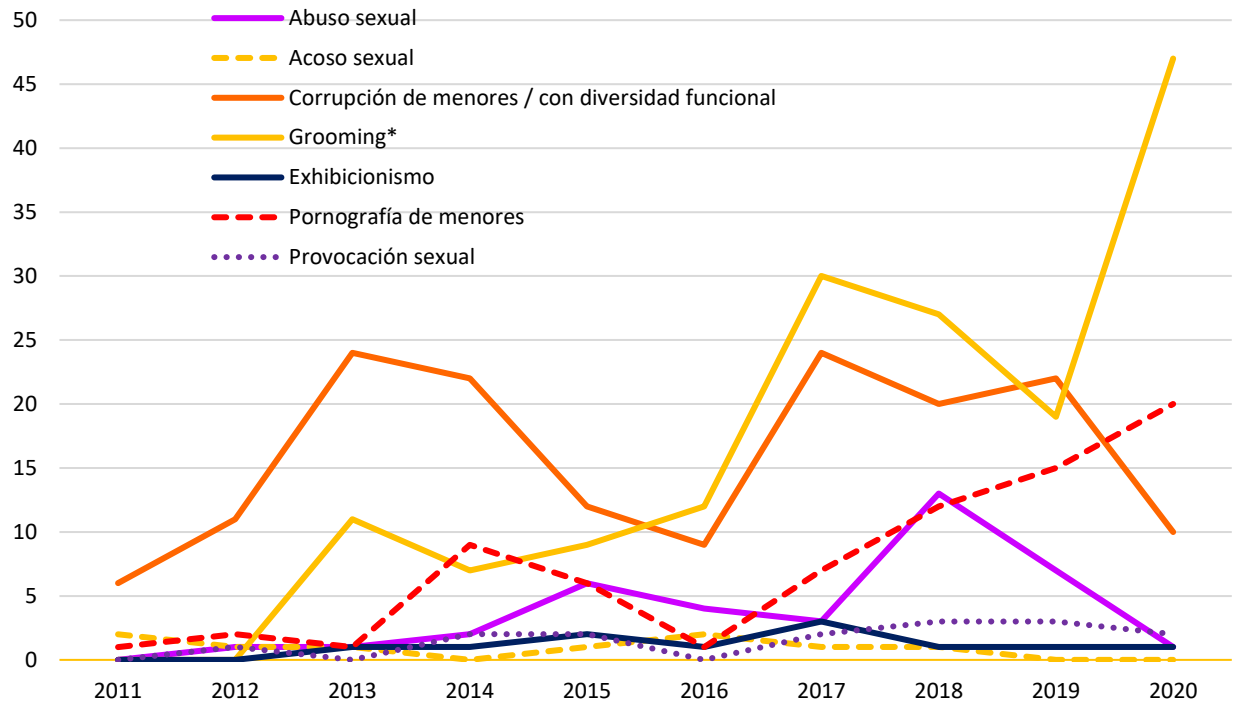


* Contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.

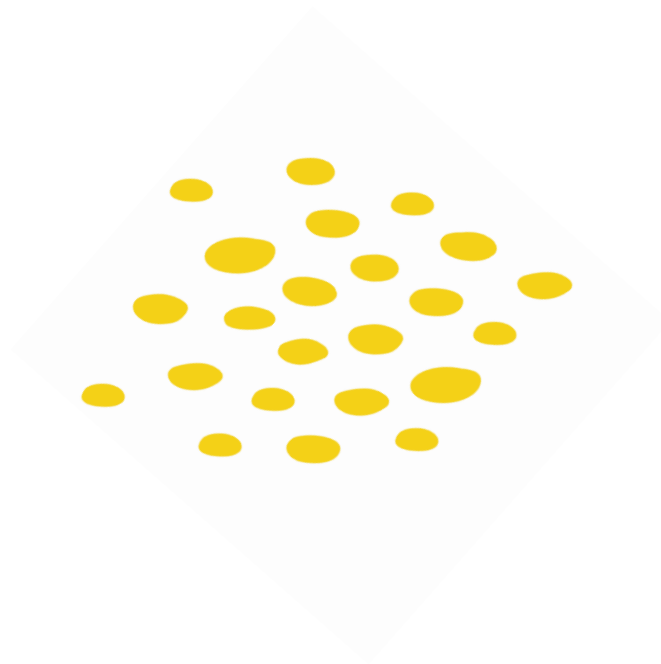
Respecto a las victimizaciones de niños o chicos en Andalucía, la corrupción de menores ha sido el tipo de ciberdelito sexual más común hasta 2015, de 2016 a 2018 es el grooming. En 2020 el número de victimizaciones por grooming a chicos es más del doble que en 2019. De 2016 a 2020 aumenta año a año el número de victimizaciones por pornografía de menores, el tercer tipo de ciberdelito sexual que mayor número de victimizaciones registra entre los niños o chicos.

Gráfico 27. Evolución de las victimizaciones de niños o chicos menores de 18 años según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011-2020



* Contacto mediante tecnología con menores de 16 años con fines sexuales.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado y Seguridad, Portal estadístico de Criminalidad, 2022.



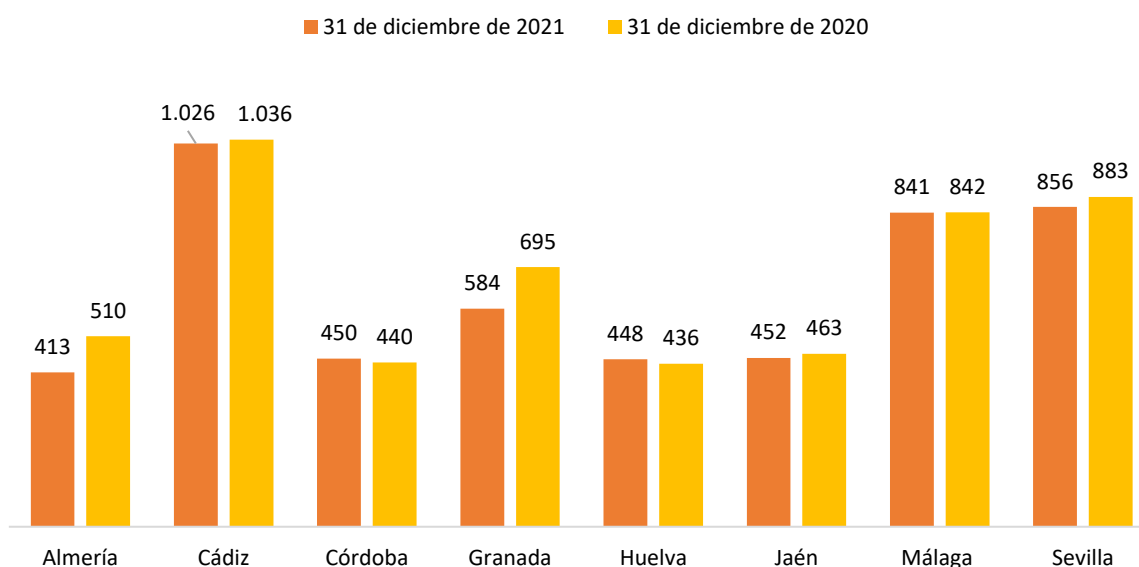
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA

Tutelas

A 31 de diciembre de 2021 el Sistema de Protección de Menores (SPM) de la Junta de Andalucía tiene bajo su tutela a 5.070 personas menores de 18 años⁵, lo que supone un descenso en el número de tutelas del 4,4% respecto a la misma fecha del año anterior (5.305 tutelas). En Andalucía 3,24⁶ de cada 1.000 menores de 18 años se encuentran bajo tutela de la Administración Pública.

Las provincias andaluzas con mayor número de tutelas de menores de 18 años a 31 de diciembre de 2021 son Cádiz (el 20,2% de las tutelas andaluzas), Sevilla (16,9%) y Málaga (16,6%). En Granada se encuentra el 11,5% Almería (9,6%), Jaén (8,7%), Córdoba (8,3%) y Huelva (8,2%) presentan cifras más bajas. En todas las provincias andaluzas ha disminuido el número de tutelas, salvo en Huelva y en Córdoba donde se registran 12 y 10 tutelas más que las contabilizadas a 31 de diciembre de 2020.

Gráfico 28. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021 y de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2021.

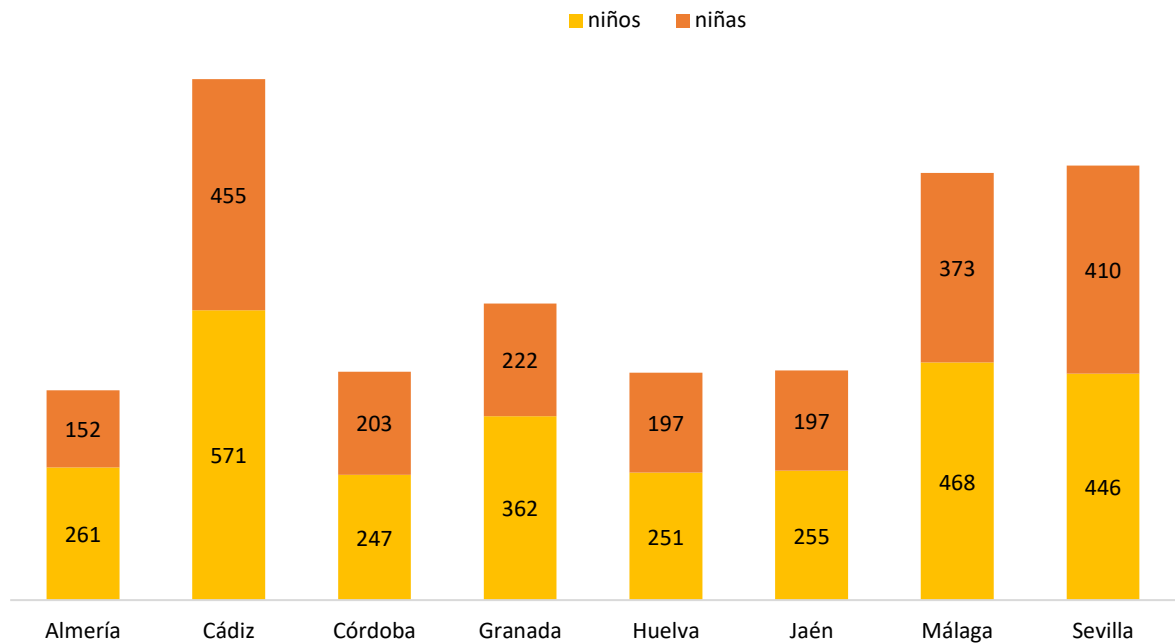
⁵ Se consideran personas menores de 18 años tuteladas cuando se ha producido una resolución de desamparo. No todos los niños y niñas en el Sistema de Protección de Menores están bajo tutela, podrían estar en un proceso de valoración previo al desamparo (cuando se está estudiando el caso) o en situación de guarda administrativa en la que los padres o madres siguen ostentando la tutela, por ejemplo.

⁶ El denominador de la tasa es el número de personas menores de 18 años empadronadas en Andalucía a 1 de enero de 2021.

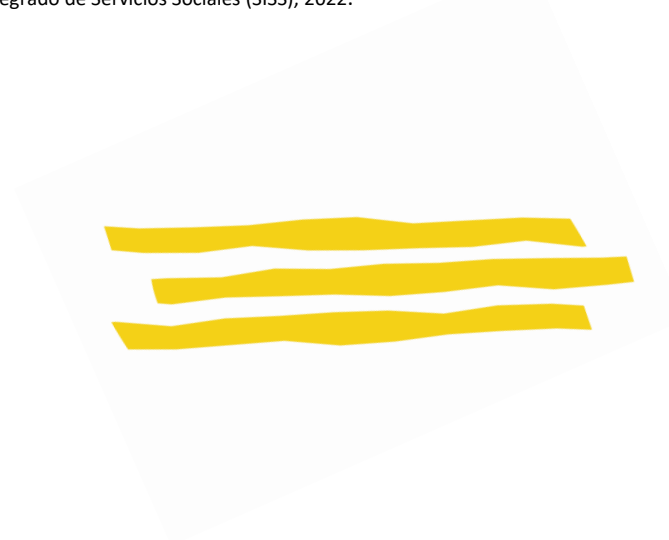
El 56,4% de las personas menores de edad bajo tutela del SPM de Andalucía a 31 de diciembre de 2021 son niños o chicos y el 43,6% niñas o chicas. Un año antes era 2 puntos más elevado el porcentaje de niños o chicos tutelados en la Comunidad Autónoma.

A nivel provincial, Almería es la que cuenta con menor proporción de niñas o chicas, el 36,8% de las personas menores de edad tuteladas en la provincia. A continuación, Granada, donde son de niñas o chicas el 38,0% del total provincial de tutelas respectivamente. En cambio, las provincias con mayor proporción de niñas o chicas tuteladas son Sevilla (47,9%) y Córdoba (45,1%).

Gráfico 29. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Datos del Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

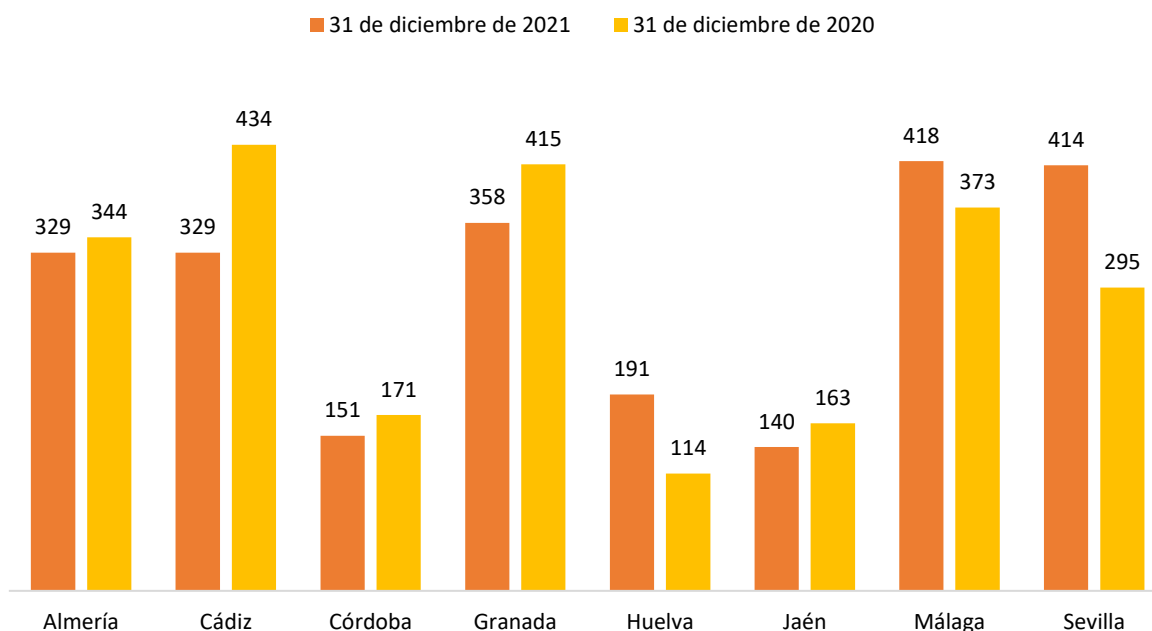


Acogimiento residencial

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran 2.330 niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, 21 personas más que un año antes.

Málaga y Sevilla son las provincias andaluzas con mayor número de menores de 18 años en acogimiento residencial a dicha fecha, el 17,9% y el 17,8% respectivamente. En la provincia de Granada se encuentra el 15,4% de los niños y niñas en acogimiento residencial de la comunidad andaluza, el 14,1% en Almería y también el 14,1% en Cádiz. Las provincias con menor número de acogimientos residenciales a 31 de diciembre de 2021 son Jaén (6,0%), Córdoba (6,5%) y Huelva (8,2%).

Gráfico 30. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021 y de 2020

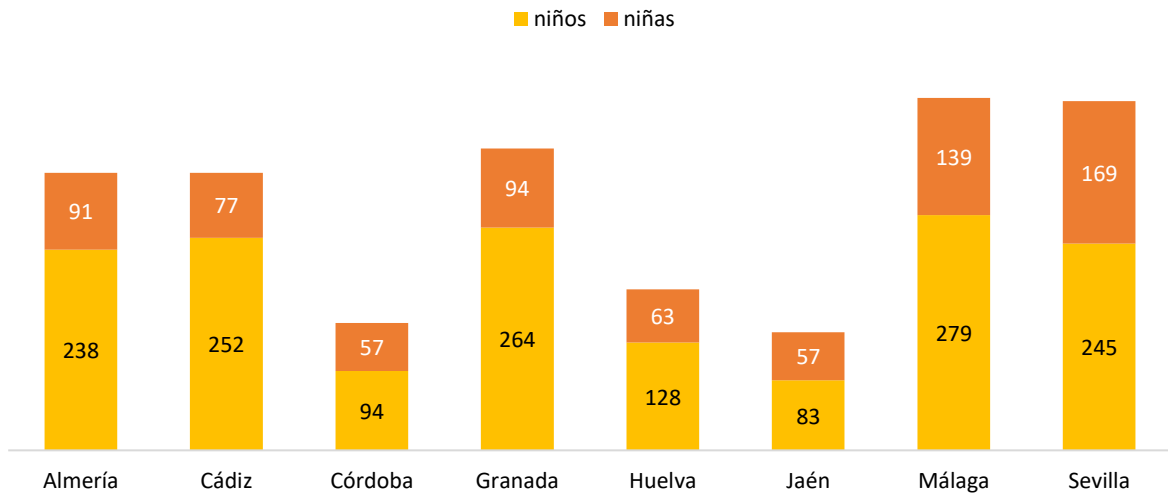


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2021.

El 67,9% de las personas menores de 18 años en acogimiento residencial a 31 de diciembre de 2021 son niños o chicos y el 32,1% niñas o chicas. Un año antes era 2 puntos porcentuales mayor la proporción de niños o chicos sobre la de niñas o chicas en centros de protección de menores de Andalucía.

Las provincias con mayor porcentaje de niñas o chicas sobre el total de menores de 18 años en acogimiento residencial son Sevilla (40,8%) y Málaga (40,7%), las que menos proporción de niñas en acogimiento residencial tienen son Cádiz (23,4%), Granada (26,3%) y Almería (27,7%).

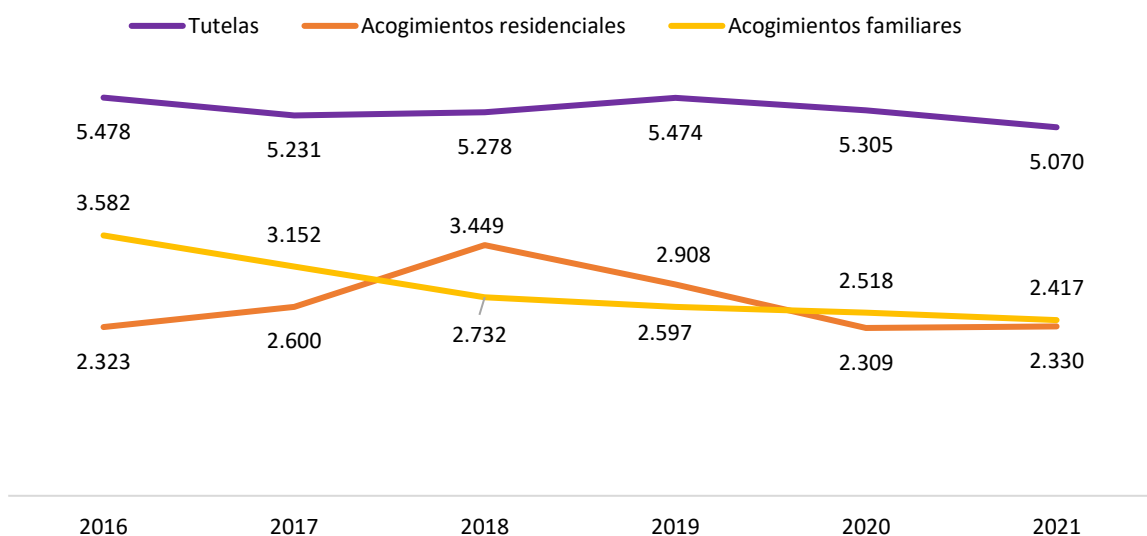
Gráfico 31. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

En la siguiente gráfica se muestra la evolución del número de personas menores de 18 años tuteladas en Andalucía desde 2016 hasta 2021, así como el número de niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial y en acogimiento familiar. El acogimiento residencial experimentó un crecimiento de 2016 a 2018 y un posterior descenso de 2018 a 2020. El pico de 2018 está relacionado con un mayor número de llegadas y de nuevos ingresos de personas menores de edad migrantes no acompañadas en el SPM andaluz.

Gráfico 32. Evolución del número de tuteladas, de acogimientos residenciales y de acogimientos familiares en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2016-2021



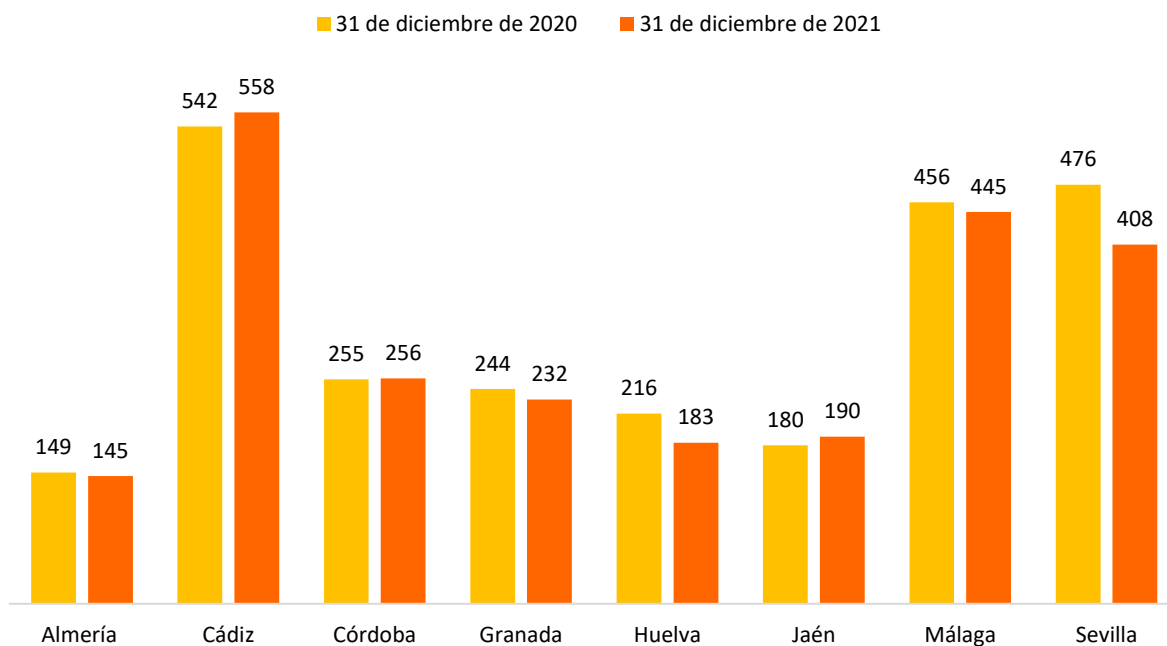
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2021.

Acogimiento familiar

A 31 de diciembre de 2021 hay 2.417 niñas, niños y adolescentes en acogimiento familiar en Andalucía, un 4,0% menos que a finales de 2020 (2.518 menores de edad). Desde 2016 se observa una tendencia descendente en el número de niñas y niños en acogimiento familiar en la Comunidad Autónoma.

Cádiz es la provincia andaluza con mayor número de acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2021 (el 23,1% del total en Andalucía), seguida de Málaga (18,4%), Sevilla (16,9%) y Córdoba (10,6%). Las cifras de niños, niñas y adolescentes en acogimiento familiar en las provincias de Almería (6,0%), Huelva (7,6%), Jaén (7,9%) y Granada (9,6%) son más bajas.

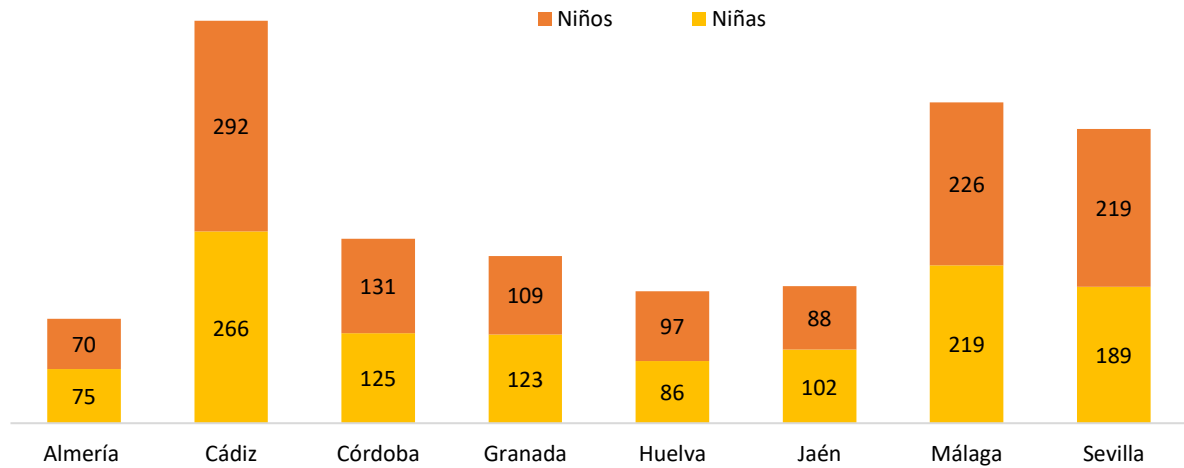
Gráfico 33. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020 y de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022 y 2021.

El 51,0% de las personas menores de 18 años en acogimiento familiar a 31 de diciembre de 2021 son niños o chicos y el 49,0% niñas o chicas. Las provincias andaluzas con mayor porcentaje de niñas o chicas sobre el total de personas menores de 18 años en acogimiento familiar son Jaén (53,7%), Granada (53,0%) y Almería (51,7%). Málaga (46,3%) y Huelva (47,0%) son las provincias con menor proporción de niñas o chicas en este tipo de acogimiento.

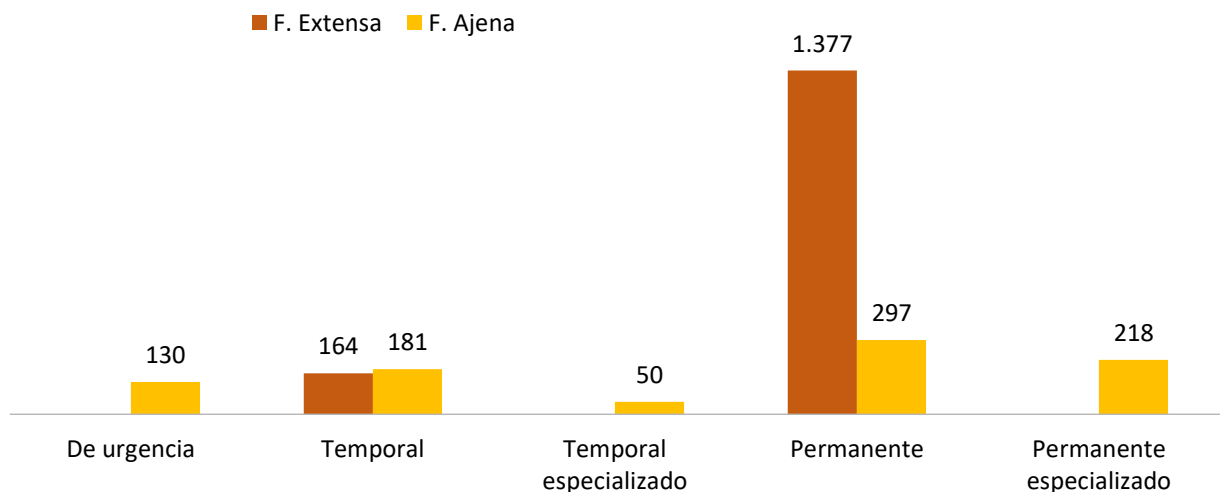
Gráfico 34. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar en el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

Respecto al tipo de acogimiento, a 31 de diciembre de 2021 el 69,3% de los acogimientos familiares en Andalucía son acogimientos permanentes (1.674), el 14,3% temporales (345), el 9,0% permanentes especializados (218), el 5,4% acogimientos de urgencia (130) y el 2,1% acogimientos temporales especializados (50).

Gráfico 35. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento y tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

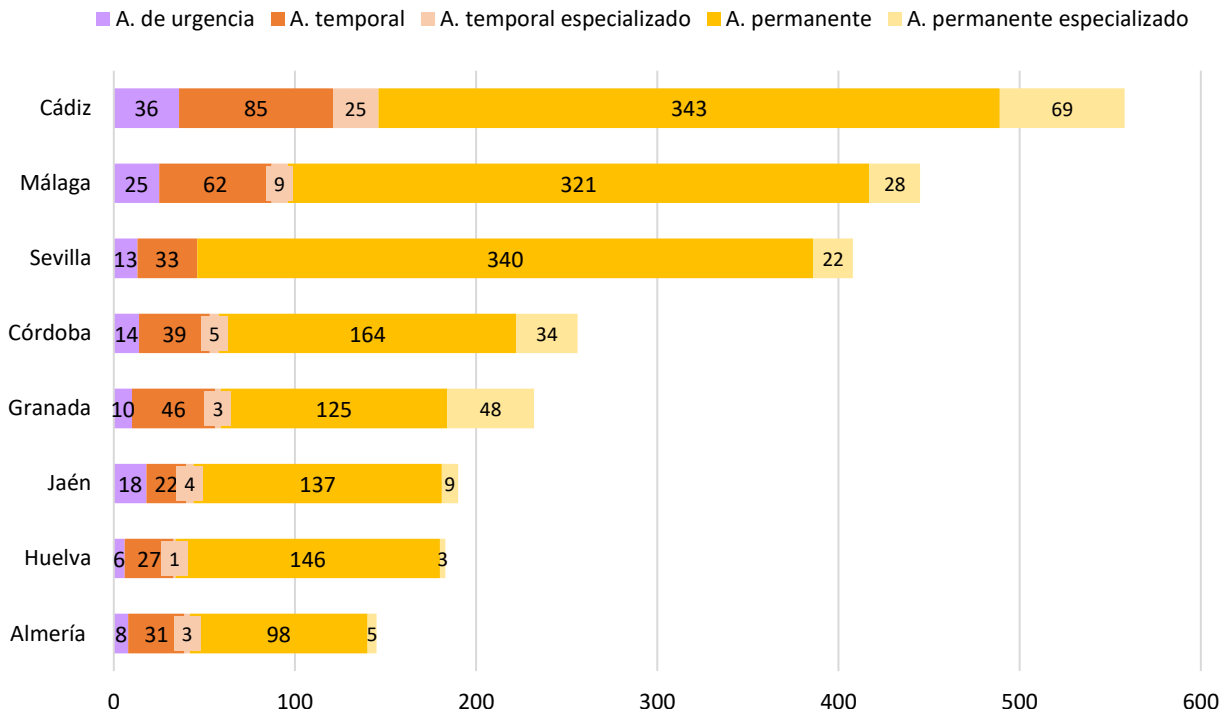
En la provincia de Cádiz se registra más de una cuarta parte (27,7%) de los acogimientos familiares de urgencia de Andalucía, una cuarta parte (24,6%) de los acogimientos familiares temporales (no especializados) y una quinta parte (20,5%) de los acogimientos familiares permanentes (no especializados) a 31 de diciembre de 2021.

Málaga contabiliza a esa fecha el 19,2% de los acogimientos de urgencia, el 18,0% de los acogimientos temporales y el 19,2% de los permanentes.

La tercera provincia en número de acogimientos de urgencia a 31 de diciembre de 2021 es Jaén, que registra el 13,8% de este tipo de acogimientos en Andalucía (18). En acogimientos temporales es Granada la tercera provincia, con el 13,3% de este tipo de acogimientos en la Comunidad Autónoma. Sevilla es la segunda provincia con mayor número de niñas y niños en acogimiento familiar permanentes (el 20,3%), siendo Málaga la tercera.

La provincia con mayor número de acogimientos temporales especializados es Cádiz (25), seguida de Málaga (9). Cádiz es también la provincia con más acogimientos permanentes especializados (69) a finales de 2021, seguida de Granada (48) y Córdoba (34).

Gráfico 36. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

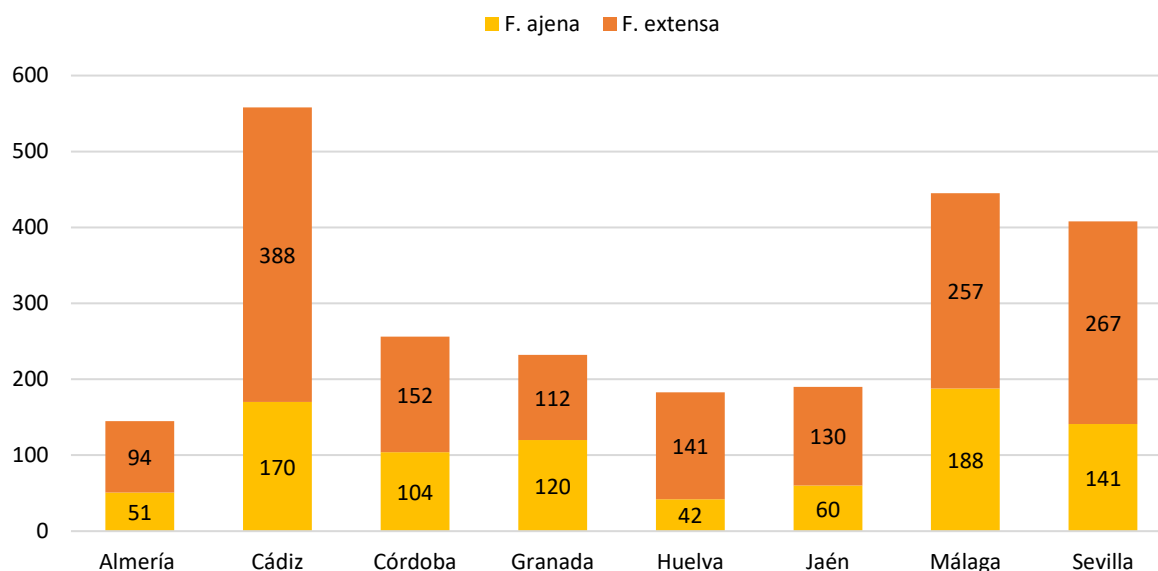


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

En Andalucía el 63,8% de los acogimientos familiares a 31 de diciembre de 2021 son en familia extensa (1.541) y el 36,2% en familia ajena (876). El número de acogimientos en familia ajena ha crecido un 0,8% en un año y el número de acogimientos en familia extensa ha disminuido un 6,5%.

Las mayores proporciones de acogimientos en familia extensa sobre el total provincial de acogimientos familiares se encuentran en Huelva (77,0%), Cádiz (69,5%), Jaén (68,4%), Sevilla (65,4%) y Almería (64,8%). En cambio, las mayores proporciones de acogimientos en familia ajena sobre el total provincial de acogimientos familiares se dan en Granada (51,7%), Málaga (42,2%) y Córdoba (40,6%).

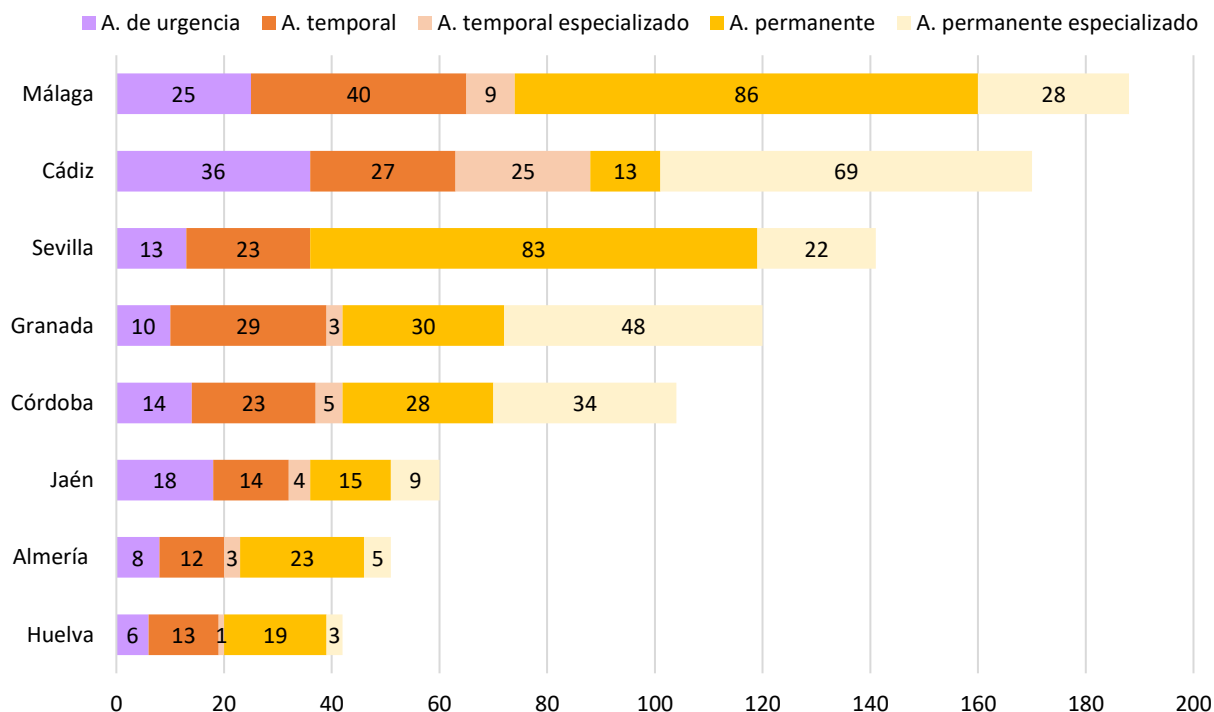
Gráfico 37. Número de acogimientos familiares según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

En cuanto a los niños, niñas y adolescentes en acogimiento en familia ajena, a 31 de diciembre de 2021 Málaga es la provincia andaluza con mayor número (188), más de una quinta parte de los acogimientos en familia ajena de Andalucía se dan en dicha provincia (21,5%). A continuación, Cádiz con 170 acogimientos en familia ajena, el 19,4% de los de esta Comunidad Autónoma. En tercer lugar, la provincia de Sevilla (140), donde se encuentra el 16,1% de los acogimientos de este tipo. En menor medida se dan los acogimientos en familia ajena en Granada (13,7%), Córdoba (11,9%), Jaén (6,8%), Almería (5,8%) y Huelva (4,8%).

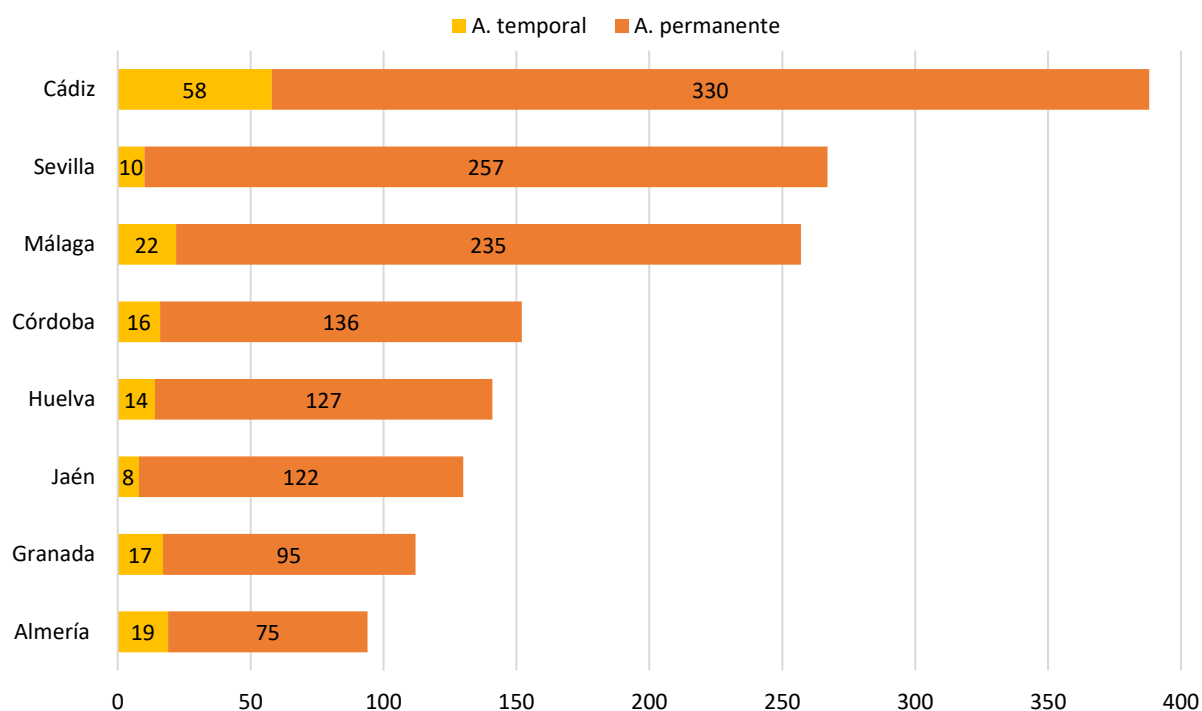
Gráfico 38. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia ajena según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

Respecto al número de menores de 18 años en acogimiento en familia extensa, a 31 de diciembre de 2021 una cuarta parte de los niños y niñas acogidos en Andalucía por su familia extensa (25,2%) está en la provincia de Cádiz (388 menores de 18 años). En Sevilla se encuentra el 17,3% de los acogimientos en familia extensa (267) y en Málaga el 16,7% (257). Las demás provincias presentan cifras inferiores, el 9,9% de los niños y niñas en acogimiento en familia extensa de Andalucía está en Córdoba, el 9,1% en Huelva, el 8,4% en Jaén, el 7,3% en Granada y el 6,1% en Almería.

Gráfico 39. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia extensa según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



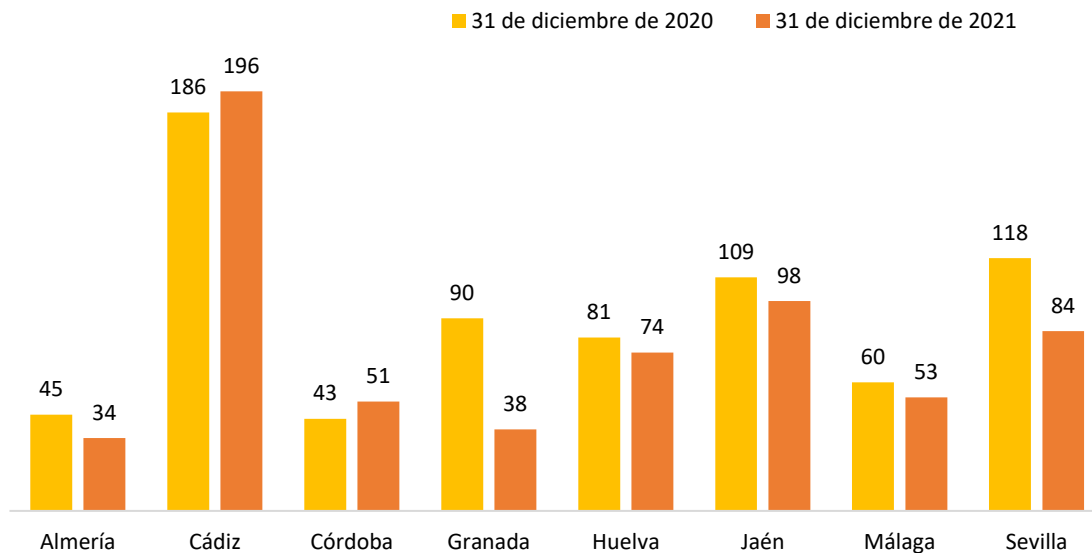
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

Guardas con fines de adopción

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran en Andalucía 628 personas menores de 18 años en situación de guarda con fines de adopción (fase previa al auto de adopción que dicta el Juzgado). Esta cifra ha descendido un 14,1% en un año.

El 31,2% de las de guardas con fines de adopción en Andalucía a 31 de diciembre de 2021 se encuentran en la provincia de Cádiz. Seguidamente, Jaén con el 13,4% de las guardas con fines de adopción de la Comunidad Autónoma, Sevilla con el 13,4% y Huelva con el 11,8% de este tipo de guardas a dicha fecha. Las provincias andaluzas con menor número de niñas y niños en guarda con fines de adopción son Almería (5,1%), Granada (6,1%), Córdoba (8,1%) y Málaga (8,4%).

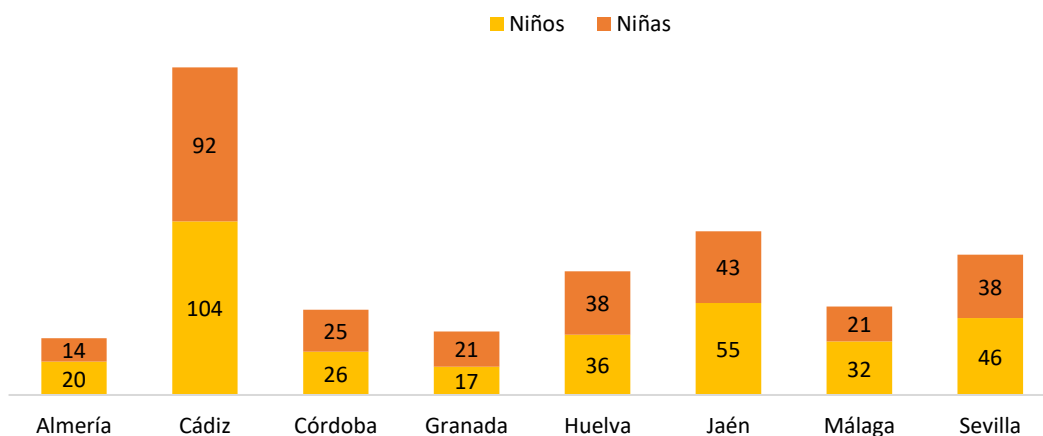
Gráfico 40. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021 y de 2020



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2021 y 2022.

Son niños o chicos el 53,5% de las personas menores de 18 años de Andalucía en guarda con fines de adopción a 31 de diciembre de 2021 y niñas o chicas el 46,5%. Las provincias con mayoría de niñas en este tipo de guarda son Granada (55,3%) y Huelva (51,4%). Las provincias como mayoría de niños en guarda con fines de adopción son Málaga (60,4%), Almería (58,8%), Jaén (56,1%), Sevilla (54,8%), Cádiz (53,1%) y Córdoba (51,0%).

Gráfico 41. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia y sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2021



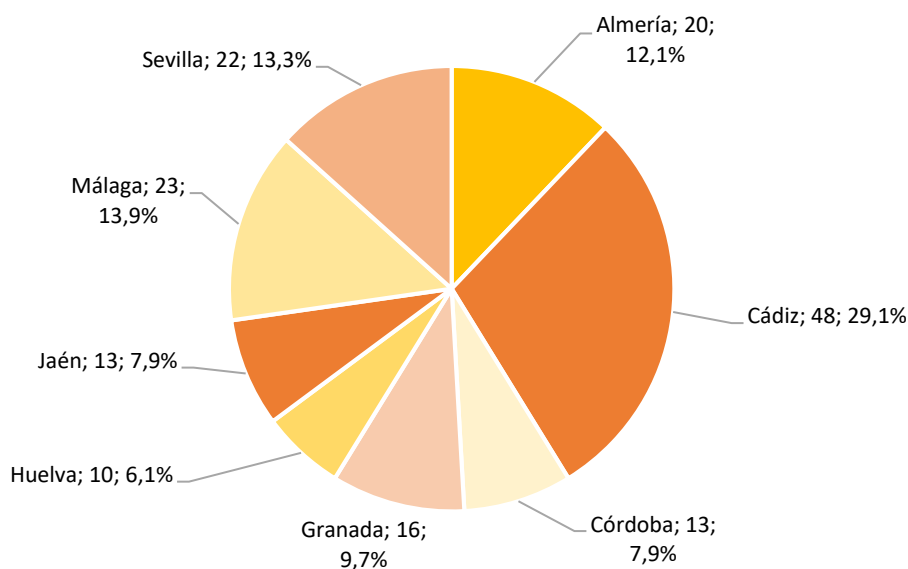
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

Propuestas judiciales de adopción nacional

En 2021 se registraron en Andalucía 165 propuestas judiciales de adopción nacional en Andalucía, lo que supone un crecimiento del 24,1% en el número de propuestas respecto a 2020, año en el que se efectuaron 133 propuestas.

El 29,1% de las propuestas judiciales de adopción en Andalucía se registraron en Cádiz, el 13,9% en Málaga, el 13,3% en Sevilla y el 12,1% en Almería. Las provincias con menor número de propuestas de adopción en 2021 son Huelva (6,1%), Jaén (7,9%), Córdoba (7,9%) y Granada (9,7%).

Gráfico 42. Número de propuestas judiciales de adopción según provincia. Andalucía, 2021



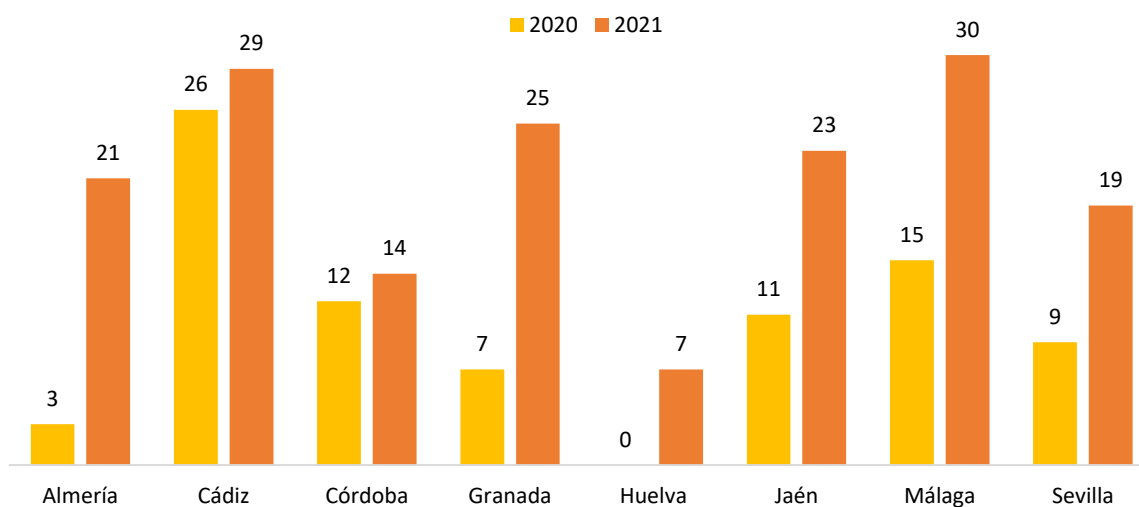
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

Adopciones nacionales

A lo largo de 2021 se constituyeron 168 adopciones nacionales en Andalucía, lo que supone un aumento del 102,4% respecto al número de personas menores de 18 años adoptadas en 2020 (83). El 54,8% de estas adopciones son de niños o chicos y el 45,2% de niñas o chicas.

El 17,9% de las adopciones nacionales formalizadas en 2021 en la Comunidad Autónoma se registraron en la provincia de Málaga, el 17,3% en Cádiz, el 14,9% en Granada, el 13,7% en Jaén, el 12,5% en Almería, el 11,3% en Sevilla, el 8,3% en Córdoba y el 4,2% en Huelva.

Gráfico 43. Número de autos de adopción o adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2021 y 2020

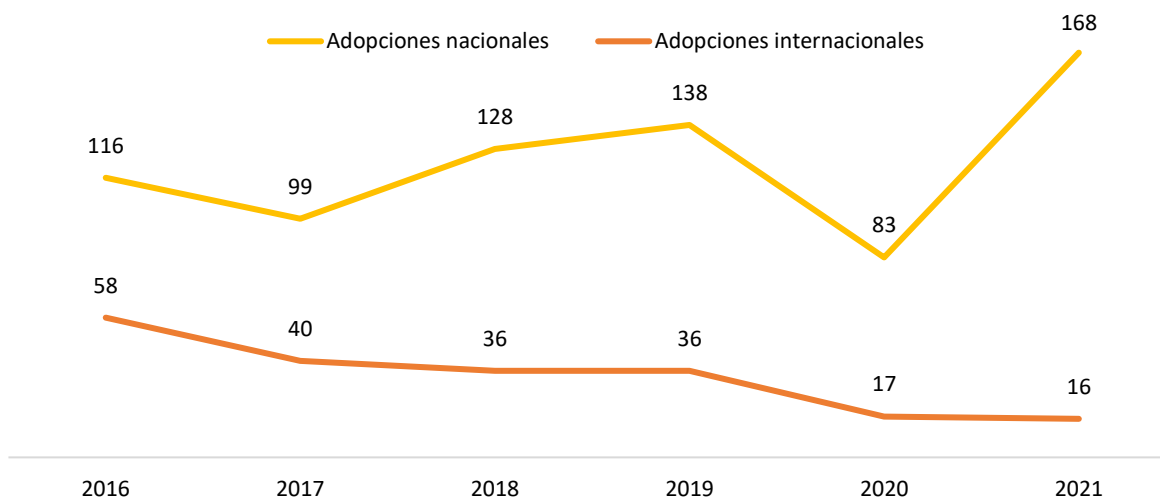


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

Adopciones internacionales

Desde 2015 se observa una tendencia descendente en el número de adopciones internacionales en Andalucía. En 2021 se han constituido 16 adopciones internacionales en la Comunidad Autónoma, 8 niñas y 8 niños. Las edades de estos niños y niñas adoptados oscilan entre 1 y 8 años, 8 tienen 1 o 2 años, 7 tienen de 3 a 5 años y 1 tiene 8 años de edad.

Gráfico 44. Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales constituidas. Andalucía, 2016-2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS), 2022.

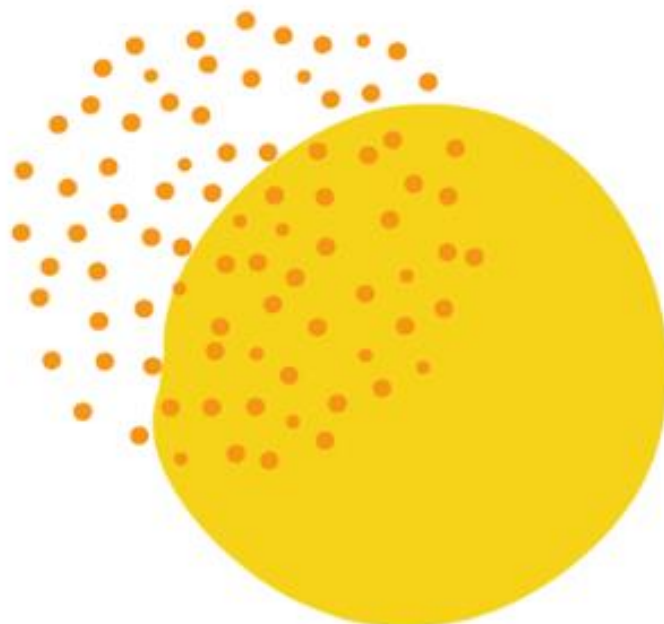
En Málaga se formalizaron 5 adopciones internacionales en 2021, 3 en Huelva, 3 en Granada y 3 en Cádiz, 1 en Almería y 1 en Sevilla.

India ha sido el país de origen más frecuente en 2021, con 6 niños y niñas adoptados en la Comunidad Autónoma. Otros países de procedencia son Vietnam, República Dominicana, Colombia, Hungría, Bolivia, Bulgaria y Honduras.

Se tiene constancia de que presentan necesidades especiales 2 de los niños y niñas adoptados en 2020.

En 2021 se contabilizaron en Andalucía 86 ofrecimientos para la adopción internacional, un 36,5% más que en 2020. Las provincias con mayor número de ofrecimientos son Sevilla (20), Granada (14), Córdoba (13), Almería (12) y Málaga (10). Cádiz (9), Jaén (5) y Huelva (3) registran cifras más bajas de ofrecimientos de este tipo.

Además, se enviaron 24 expedientes de adopción internacional a distintos países en dicho año, 3 menos que en 2020. Sevilla (7), Cádiz (6) y Málaga (4) han sido las provincias con mayor número de expedientes enviados a otros países.



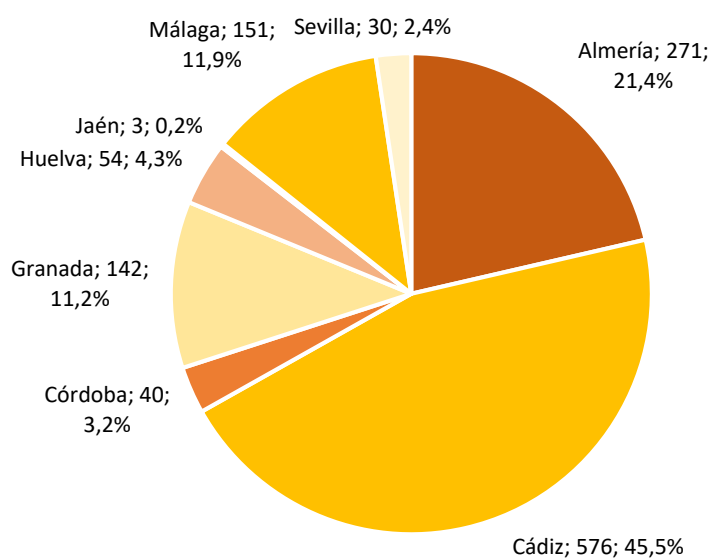
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS

Nuevos ingresos de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2021 se produjeron 1.267 nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone un incremento del 32,8% respecto a 2020 (954). El 93,4% de estos nuevos ingresos son de niños o chicos y el 6,6% de niñas o chicas en 2021. En cuanto a la edad, el 10,7% tiene menos de 15 años, el 7,1% tiene 15 años de edad, el 19,6% tiene 16 años, el 36,0% tiene 17 años y el 26,7% tiene 18 años.

La provincia de Cádiz recibe casi la mitad de los nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el SPM andaluz, el 45,5% en 2021, y Almería registra algo más de una quinta parte (el 21,4%). En Málaga se producen el 11,9% y en Granada el 11,2% de los nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el SPM andaluz, en Huelva el 4,3%, en Córdoba el 3,2% en Sevilla el 2,4% y en Jaén el 0,2%.

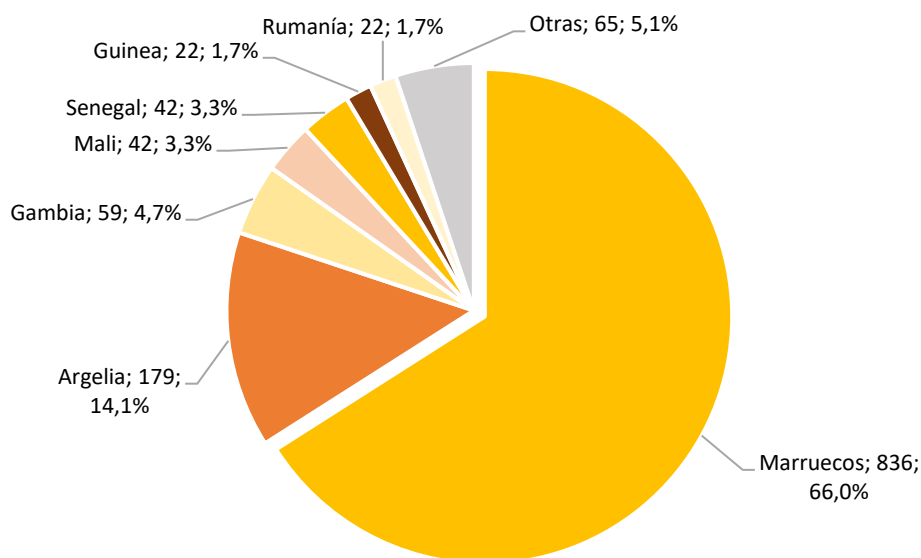
Gráfico 45. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

En cuanto a la distribución de estas personas según su nacionalidad de origen, el 66,0% de los nuevos ingresos de migrantes no acompañados en el SPM andaluz en 2021 se refieren a chicos y chicas con nacionalidad marroquí, el 14,1% son de Argelia, de Gambia son el 4,7%, el 3,3% de Mali, al igual que de Senegal (3,3%), de Guinea el 1,7% y de Rumanía también el 1,7%.

Gráfico 46. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2021

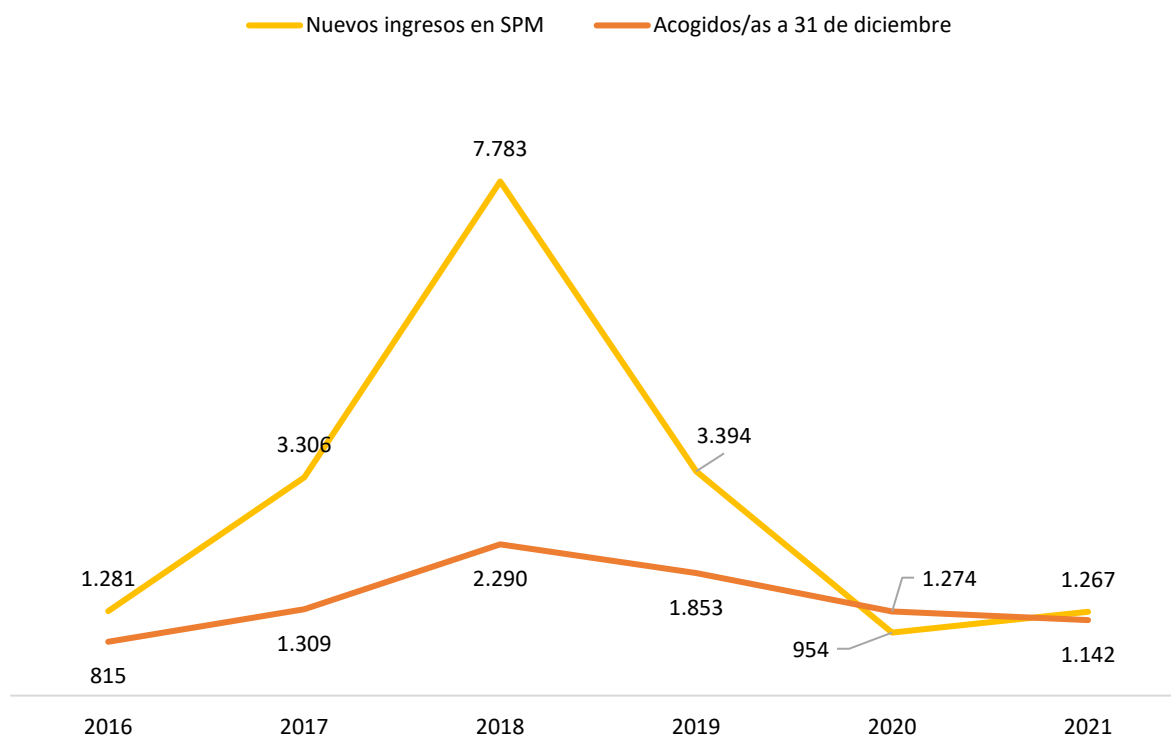


Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

El 76,0% de los niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresaron en 2021 en el SPM de Andalucía informaron de su forma de llegada al país (963). Al menos el 56,0% del total (1.267) llegó en pateras, el 11,2% en los bajos de camiones y el 7,3% como polizones en barcos.

El siguiente gráfico muestra la evolución del número de nuevos ingresos de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en el SPM de Andalucía de 2016 a 2021 y del número de personas de estas características acogidas en el SPM andaluz en dicho periodo. El año con mayor número de llegadas de migrantes no acompañados/as a la Comunidad Autónoma fue 2018, siendo 2020 el año con menor número de nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes en el SPM. En la evolución del número de chicos y chicas migrantes acogidos en el SPM a 31 de diciembre el pico de 2018 se repite, si bien es bastante menos pronunciado; a partir de ese momento la cifra experimenta una tendencia descendente.

Gráfico 47. Evolución del número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados/as en el Sistema de Protección de Menores y del número de acogidos/as a 31 de diciembre. Andalucía, 2016-2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2017-2022.

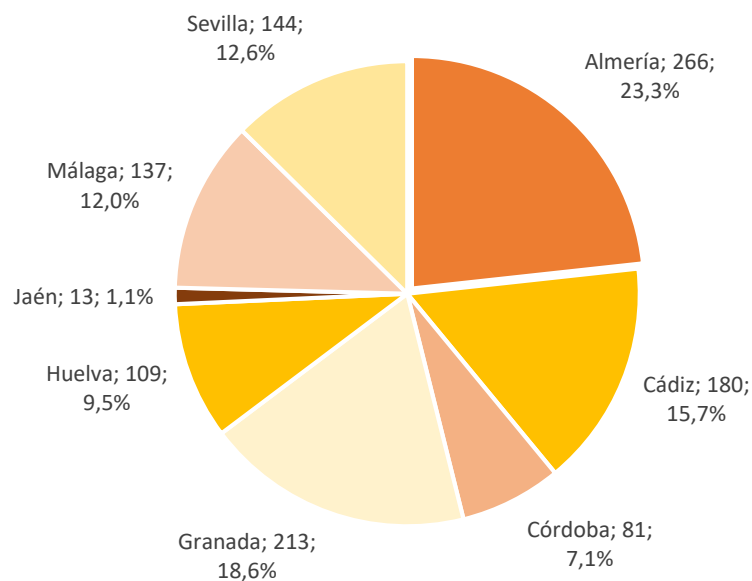
Migrantes en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre de 2021

A 31 de diciembre de 2021 se encuentran acogidos en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.142 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, un 10,4% menos que a finales del año anterior.

El 83,6% de las personas de nacionalidad extranjera acogidas a 31 de diciembre de 2021 en el SPM andaluz son niños o chicos (955) y el 16,4% niñas o chicas (187). Tienen menos de 15 años de edad el 21,6% de estos chicos y chicas, el 6,2% tiene 15 años, el 16,9% tiene 16 años, el 36,5% tiene 17 años y 18 años el 18,7%.

La provincia con mayor número de migrantes en el SPM a 31 de diciembre de 2021 es Almería (el 23,3% del total en Andalucía). A continuación, Granada (18,6%), Cádiz (15,7%), Sevilla (12,6%) y Málaga (12,0%). Las provincias con menor cifra de niñas, niños y adolescentes migrantes acogidos a dicha fecha son Jaén (1,1%), Córdoba (7,1%) y Huelva (9,5%).

Gráfico 48. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

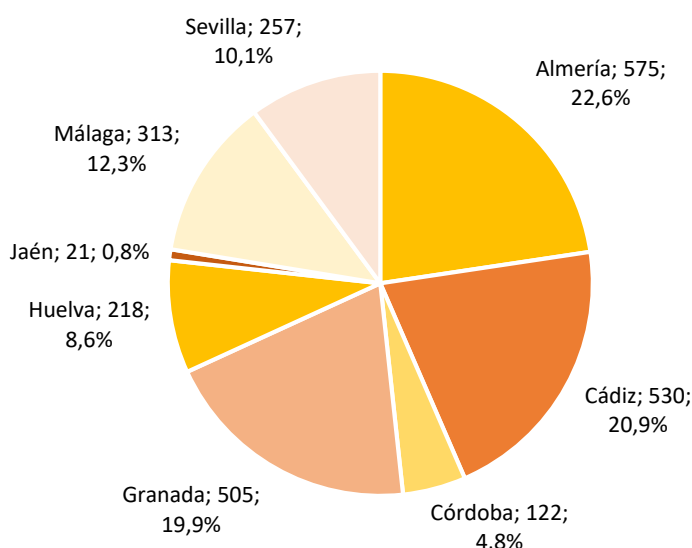
Atenciones de migrantes en el Sistema de Protección de Menores

A lo largo de 2021 se contabiliza un total de 2.541 atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, lo que supone una reducción del 9,4% respecto al año anterior.

El 89,5% de las atenciones a migrantes en el SPM andaluz son a niños o chicos y el 10,5% a niñas o chicas. El 13,5% de estos chicos y chicas tenían en 2021 menos de 15 años, el 5,5% tenía 15 años, el 13,8% tenía 16 años, el 26,6% tenía 17 años y el 40,6% había cumplido los 18 años de edad.

En 2021, la provincia de Almería registra el 22,2% de las atenciones a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el SPM andaluz, Cádiz el 20,9% y Granada el 19,9%. Málaga atiende al 12,3% de las personas menores migrantes no acompañadas, Sevilla al 10,1% y Huelva al 8,6%. Las provincias que registran menor número de atenciones a niñas, niños y adolescentes migrantes son Jaén (0,8%) y Córdoba (4,8%).

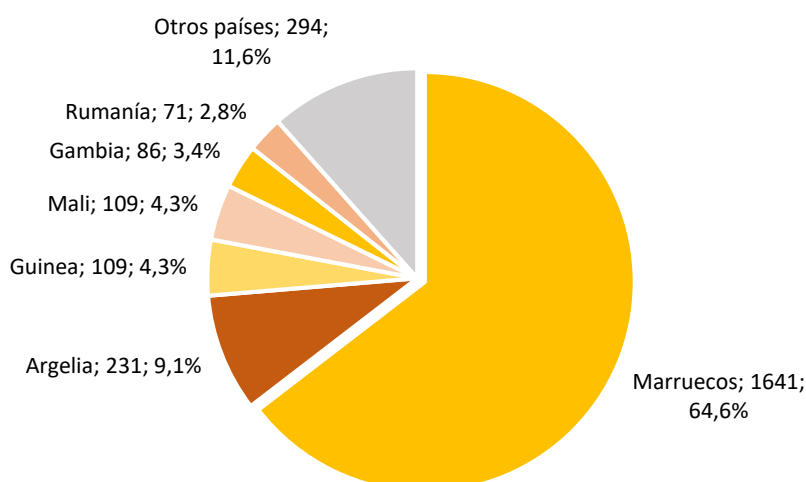
Gráfico 49. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

En cuanto al origen de los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados atendidos en el Sistema de Protección de Menores en 2021, el 64,6% tiene nacionalidad de Marruecos, el 9,1% de Argelia, el 4,3% de Guinea, el 4,3% de Mali, el 3,4% de Gambia y el 2,8% de Rumanía. Otras nacionalidades menos frecuentes entre los chicos y chicas migrantes atendidos en el SPM andaluz son la senegalesa (2,3%), la nigeriana (1,1%) o la camerunesa (0,8%).

Gráfico 50. Atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

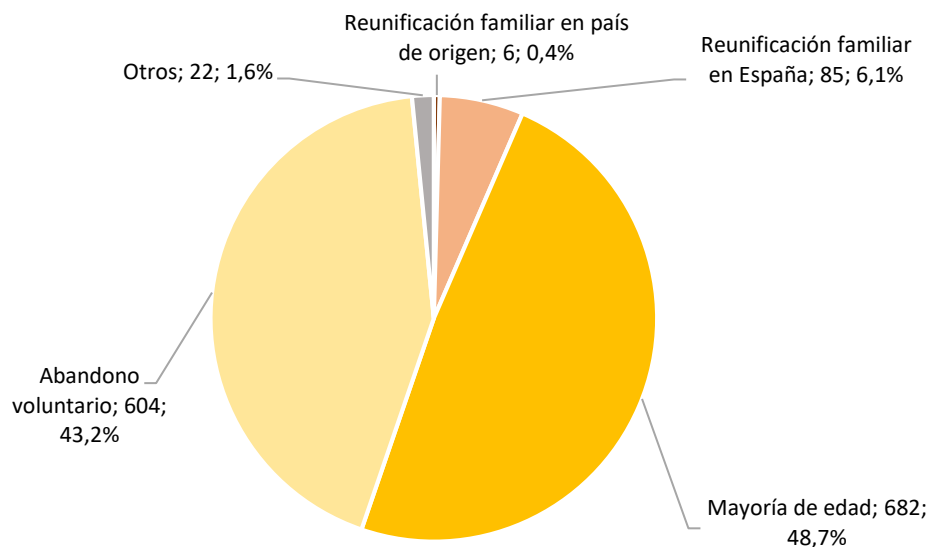
Bajas de migrantes del Sistema de Protección de Menores

En 2021 se dieron de baja del Sistema de Protección de Menores de Andalucía 1.399 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, lo que supone una disminución del 12,1% en el número de bajas respecto a 2020. El 94,2% de las bajas de migrantes no acompañados del SPM registradas en dicho año han sido de niños o chicos y el 5,8% de niñas o chicas.

El 48,7% de las bajas de personas migrantes no acompañadas se produce por cumplimiento de la mayoría de edad en 2021, 43,2% de las bajas se asocia a abandonos voluntarios del SPM, el 6,1% de las bajas responde a reunificaciones familiares en España y el 0,4% (6 bajas) se debe a reunificaciones familiares en país de origen.

La distribución de los motivos de baja del SPM andaluz en chicos difiere de la que se observa en chicas migrantes no acompañadas. Los abandonos voluntarios motivan el 45,4% de las bajas de los chicos y el 6,2% de las de las chicas en 2021. Las bajas por reunificación familiar en España suponen el 3,0% de las bajas de los niños y el 40,7% de las bajas de las niñas. Las proporciones de bajas por mayoría de edad son más parecidas, el 48,9% de las bajas de chicos y el 46,9% de las bajas de chicas migrantes.

Gráfico 51. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2021



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Sistema de Información Menores (SIME), 2022.

Índice de tablas y gráficos

Tablas

Tabla 1. Número de victimizaciones de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según edad. España y Andalucía, 2020

Tabla 2. Número de victimizaciones de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según sexo y edad. Andalucía, 2020

Tabla 3. Número de victimizaciones de infracciones penales relacionadas con maltrato intrafamiliar según provincia y sexo. Andalucía, 2020

Tabla 4. Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil. España, 2020

Tabla 5. Evolución del número de víctimas menores de 18 años con orden de protección o medidas cautelares dictadas. España y Andalucía 2012-2021

Tabla 6. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género contra sus madres. España y Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

Tabla 7. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. España, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

Tabla 8. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función de características específicas del hecho. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

Tabla 9. Personas menores de 18 años víctimas mortales por violencia de género en función del sexo, país de nacimiento y edad. España, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

Tabla 10. Victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos sexuales y sexo. Andalucía y España, 2020.

Gráficos

Gráfico 1. Evolución del número de víctimas de 0 a 17 años por infracciones relacionadas con maltrato intrafamiliar. Andalucía, 2020

Gráfico 2. Evolución del número de víctimas de 0 a 17 años por violencia doméstica. Andalucía, 2021

Gráfico 3. Número y tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil según sexo y edad. España, 2020

Gráfico 4. Tasa de notificaciones de sospecha de maltrato infantil. España, 2020

Gráfico 5. Distribución de las notificaciones en RUMI según tipo de maltrato. España, 2020

Gráfico 6. Evolución de las notificaciones en RUMI según gravedad del maltrato. España, 2016 - 2020

Gráfico 7. Distribución de notificaciones sobre maltrato infantil y distribución de casos derivados a las delegaciones territoriales según provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 8. Distribución de las tipologías de maltrato notificadas según provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 9. Distribución de las notificaciones según nivel de gravedad de la sospecha de maltrato y provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 10. Distribución de las personas menores de edad sobre las que se ha comunicado una situación de maltrato intrafamiliar según sexo y edad. Andalucía, 2021

Gráfico 11. Porcentaje de personas menores de edad implicadas en posibles situaciones de maltrato infantil intrafamiliar según sexo y edad (SIMIA). Andalucía, 2021

Gráfico 12. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según ámbito de procedencia (SIMIA). Andalucía, 2021

Gráfico 13. Distribución de las notificaciones de maltrato infantil según provincia (SIMIA). Andalucía, 2021

Gráfico 14. Porcentaje de los distintos tipos de maltrato incluidos en las notificaciones registradas en SIMIA. Andalucía, 2021

Gráfico 15. Distribución de las notificaciones de cada tipología de maltrato infantil según sexo (SIMIA). Andalucía, 2021

Gráfico 16. Distribución de las notificaciones de cada tipología de maltrato infantil según grupos de edad (SIMIA). Andalucía, 2021

Gráfico 17. Distribución de las notificaciones de cada tipología de maltrato infantil según sexo y grupos de edad (SIMIA). Andalucía, 2021

Gráfico 18. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil en SIMIA. Andalucía, 2011-2021

Gráfico 19. Evolución de las notificaciones sobre sospechas de maltrato infantil en SIMIA según tipología* de maltrato. Andalucía, 2011-2021

Gráfico 20. Gráfico 20. Evolución del número de menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía y otras Comunidades Autónomas de España, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

Gráfico 21. Distribución provincial de las personas menores de 18 años cuyas madres han sido asesinadas por violencia de género. Andalucía, del 1 de enero de 2013 al 30 de mayo de 2022

Gráfico 22. Evolución del número de victimizaciones de menores de 18 años por delitos contra la libertad sexual según sexo y edad. Andalucía 2011 -2020

Gráfico 23. Número de victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía y provincias, 2020

Gráfico 24. Distribución provincial de las victimizaciones de menores de 18 años según tipo de delito contra la libertad sexual. Andalucía, 2020

Gráfico 25. Evolución de las victimizaciones de menores de 18 años por ciberdelitos sexuales. Andalucía y España, 2011-2020

Gráfico 26. Evolución de las victimizaciones de niñas o chicas menores de 18 años según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011-2020

Gráfico 27. Evolución de las victimizaciones de niños o chicos menores de 18 años según tipo de ciberdelito sexual. Andalucía, 2011-2020

Gráfico 28. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Gráfico 29. Número de personas menores de 18 años tuteladas por el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 30. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Gráfico 31. Número de personas menores de 18 años en acogimiento residencial en el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 32. Evolución del número de tutelas, de acogimientos residenciales y de acogimientos familiares en el Sistema de Protección de Menores. Andalucía, 2016-2021

Gráfico 33. Número de acogimientos familiares según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2020 y de 2021

Gráfico 34. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar en el Sistema de Protección de Menores según sexo y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 35. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento y tipo de familia de acogida. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 36. Número de personas menores de 18 años en acogimiento familiar según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 37. Número de acogimientos familiares según tipo de familia y provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 38. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia ajena según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 39. Número de personas menores de 18 años acogidas en familia extensa según tipo de acogimiento, por provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 40. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia. Andalucía, 31 de diciembre de 2021 y de 2020

Gráfico 41. Número de personas menores de 18 años en guarda con fines de adopción según provincia y sexo. Andalucía, 31 de diciembre de 2021

Gráfico 42. Número de propuestas judiciales de adopción nacional según provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 43. Número de autos de adopción o adopciones nacionales constituidas según provincia. Andalucía, 2021 y 2020

Gráfico 44. Evolución del número de adopciones nacionales e internacionales constituidas. Andalucía, 2016-2021

Gráfico 45. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 46. Nuevos ingresos de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2021

Gráfico 47. Evolución del número de nuevos ingresos de migrantes no acompañados/as en el Sistema de Protección de Menores y del número de acogidos/as a 31 de diciembre. Andalucía, 2016-2021

Gráfico 48. Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores a 31 de diciembre según provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 49. Niños, niñas y adolescentes migrantes atendidos en el Sistema de Protección de Menores según provincia. Andalucía, 2021

Gráfico 50. Atenciones de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según principales nacionalidades. Andalucía, 2021

Gráfico 51. Bajas de migrantes no acompañados en el Sistema de Protección de Menores según motivo. Andalucía, 2021.

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIAA)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>